

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA ORDINARIA

Sesión 43^a, en jueves 31 de agosto de 1972

(Especial: de 16 a 18.05 horas)

Presidencia del señor Cerda, don Eduardo
Secretario, el señor Guerrero, don Raúl
Prosecretario, el señor Parga, don Fernando

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IV.—ASISTENCIA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE

- | | Pág. |
|--|------|
| 1.—La Cámara se ocupa de la supresión del programa “A Tres Bandas”, del Canal 7 de Televisión Nacional | 2602 |

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- | | |
|--|------|
| 1.—Mensaje por el que Su Excelencia el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional, con el carácter de urgente un proyecto de ley que beneficia al personal de la Junta de Auxilio Escolar y Becas | 2597 |
| 2.—Oficio del Senado, con el cual remite un proyecto que declara que el beneficio contemplado en el artículo 256 de la ley 16.840, comprende también a los funcionarios chilenos de Empresas del Estado y de Administración Autónoma que se hayan desempeñado por más de dos años en el exterior | 2599 |
| 3.—Oficio del Senado con el que remite un proyecto que autoriza la realización de carreras extraordinarias en beneficio de la Sociedad Chilena de Cancerología | 2600 |
| 4.—Moción del señor Núñez por la que inicia un proyecto de ley que destina el porcentaje que indica del peaje de Pomaire a beneficio de la comuna de Melipilla | 2600 |

Además se dio cuenta de los siguientes documentos:

Un oficio de la Comisión Especial de Solicitudes Particulares por el que solicita se cite a sesión especial con el objeto de despachar diversos proyectos pendientes.

Una comunicación del Sindicato de la Construcción del Departamento de Coquimbo por la que solicitan el pronto despacho del proyecto de ley de reajustes.

III.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“Conciudadanos del Honorable Senado y de la Honorable Cámara de Diputados:

Es y ha sido el deseo de este Gobierno, acoger las justas peticiones que los trabajadores organizados del país hagan en forma responsable y este proyecto de ley es una expresión fiel de esta actitud.

Es así como los funcionarios de las Juntas de Auxilio Escolar y Becas regidos por la Ley N° 15.720, tienen en este instante funciones, responsabilidades y obligaciones de empleados públicos, pero su régimen previsional es el de la Caja de Empleados Particulares.

Estos trabajadores han planteado una antigua aspiración y que se traduce en cambiar su status jurídico de empleado particular u obrero a empleado público, ya que ello les significa mayores garantías previsionales y porque además cumplen una función eminentemente pública.

Es por ello que el Supremo Gobierno, haciéndose eco de esta justa aspiración, ha elaborado el presente proyecto de ley que acoge este sentir en su artículo 1º.

Por otra parte, también dentro de esta misma línea de pensamiento, se otorga a este personal un reajuste especial escalonado que va de un 5% hasta un 40% para los sueldos más bajos, que son los de las Auxiliares de Alimentación, tendientes a nivelar sus rentas con las similares que se cancelan en el Ministerio de Educación. Este reajuste es independiente del reajuste general de los sueldos y salarios que se cancelará a todos los trabajadores del país a contar del mes de octubre del presente año.

Es dable destacar que el proyecto que sometemos a vuestro conocimiento favorece especialmente a las Auxiliares de Alimentación que pasan a adquirir un status jurídico superior al que han tenido hasta este momento, favoreciendo a un

número aproximado de 5.000 personas, que hasta ahora se han encontrado en desmedrada posición.

Por otra parte, el proyecto otorga estabilidad funcionaria a todos los trabajadores de las Juntas de Auxilio Escolar y Becas que no estaban contemplados en las Plantas del Servicio hasta el 31 de julio de 1971, dándose normas tendientes a que sus actuales derechos no se vean disminuidos. Finalmente, se han considerado dos artículos tendientes a dar permanencia a normas que se han repetido en sucesivas leyes de Presupuestos y que dicen relación con el porcentaje máximo que se puede destinar a gastos de Administración y con el período presupuestario de la Junta.

En consecuencia, por las consideraciones precedentes, sometemos a vuestro conocimiento con trámite de urgencia el siguiente:

Proyecto de ley:

Artículo 1º— Reemplázase el artículo 32 de la Ley N° 15.720 por el siguiente: Los personales de las Juntas de Auxilio Escolar y Becas tendrán la calidad de empleados públicos, el régimen previsional de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y se regirán por el D. F. L. 338 de 1960, Estatuto Administrativo, en lo que no se contraponga con la Ley N° 15.720 y su Reglamento.

Artículo 2º— Derógase el Capítulo III del Reglamento General del Servicio aprobado por Decreto Supremo N° 5311, de 1968, modificado por el Decreto Supremo N° 2514, de 1970, ambos del Ministerio de Educación Pública, con excepción de los artículos 86, 96 y 97 del Reglamento General del Servicio aprobado y modificado por los decretos supremos indicados.

Artículo 3º— Reemplázase en el artículo 22 de la Ley N° 15.720, modificado por el artículo 49 de la Ley N° 16.840, el guarismo “4,6” por la cifra “6”.

Artículo 4º— Reemplázase el inciso se-

gundo del artículo 23 de la Ley N° 15.720 por el siguiente:

“El período presupuestario anual de la Junta Nacional se iniciará el 1° de enero de cada año”.

Artículo 5°— Fíjase a contar del 1° de agosto de 1972, la siguiente escala de sueldos para el personal de las Juntas de Auxilio Escolar y Becas regidos por la Ley N° 15.720.

4°	2.825
5°	2.633
6°	2.448
7°	2.322
8°	2.186
9°	2.028
10°	1.928
11°	1.828

Escala de Servicios Menores

Escala Directiva, Profesional y Técnica

<i>Categorías</i>	<i>Sueldo base</i>
1ª	12.283
2ª	10.362
F/C.	8.712
3ª	8.702
4ª	7.568
5ª	7.012
6ª	6.675
7ª	6.355

Grados

1°	6.138
2°	5.729
3°	5.535
4°	5.215
5°	4.915
6°	4.584
7°	4.396
8°	4.134
9°	3.898

Escala Administrativa

<i>Categorías</i>	<i>Sueldo base</i>
5ª	5.430
6ª	4.328
7ª	3.773

Grados

1°	3.439
2°	3.193
3°	3.029

Grados

1°	3.439
2°	3.193
3°	3.029
4°	2.825
5°	2.633
6°	2.448
7°	2.322
8°	2.186
9°	2.028
10°	1.928
11°	1.828
12°	1.620
13°	1.440
14°	1.260

Artículo 6°— El personal de las Juntas de Auxilio Escolar y Becas, actualmente en servicio en la Corporación y que servían cargos no consultados en las Plantas de la Corporación al 31 de diciembre de 1971, formarán parte de dichas Plantas en la misma categoría o grado que tenían según su respectivo contrato. Asimismo las Auxiliares Dentales y las Auxiliares de Alimentación formarán parte de estas Plantas con grado 10° de la Planta Administrativa y el grado 14° de la Planta de Servicios Menores, respectivamente.

La aplicación de lo dispuesto en el presente artículo regirá por esta única vez y continuarán vigentes las atribuciones que de acuerdo al artículo 5° de la Ley N° 15.720 corresponden a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Artículo 7°— Los personales regidos por la Ley N° 15.720 y su Reglamento Gene-

ral integrarán la planta Directiva, Profesional y Técnica; Administrativa y de Servicios Menores de acuerdo a la categoría o grado que le corresponda, de acuerdo con la presente ley.

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas confeccionará las plantas únicas indicadas en el inciso anterior dentro del plazo de 180 días, a partir de la vigencia de la presente ley.

Artículo 8º—Los actuales funcionarios de las Juntas de Auxilio Escolar y Becas que perciben asignación familiar de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, continuarán percibiendo respecto de las actuales cargas familiares el mismo monto, cantidad que permanecerá congelada hasta el momento en que esta suma se nivele con la que perciban por este concepto los empleados públicos.

Las nuevas cargas, en todo caso, darán derecho a percibir el monto que por concepto de asignación familiar, se cancela a los empleados públicos.

Artículos transitorios

Artículo 1º transitorio.— La aplicación de la presente ley no podrá significar eliminación de personal en actual servicio, disminución de sus remuneraciones ni pérdida de beneficios ya adquiridos.

Artículo 2º transitorio.— Mientras se confecciona el escalafón de las plantas de las Juntas de Auxilio Escolar y Becas y para los efectos del artículo 132 del D. F. L. Nº 338, de 1960 se estimará que son empleados de las 5 primeras categorías aquellos que gocen de una remuneración imponible igual o superior a la quinta categoría de la Planta Directiva, Profesional y Técnica, o a la 5ª Categoría de la Escala Administrativa, según corresponda, a que se refiere el artículo 132, citado.

Artículo 3º transitorio.—El tiempo servido por el personal docente en las Juntas de Auxilio Escolar y Becas desde el mes de marzo de 1965 hasta la promulgación de la presente ley, será considerado

como tiempo efectivamente servido en el Magisterio para los efectos del Título VI del D.F.L. Nº 338 de 1960, Estatuto Administrativo, pero en modo alguno la aplicación de esta disposición podrá significar mayor remuneración de la que han percibido o perciben en la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, según corresponda.

Artículo 4º transitorio.—Los personales de las Juntas de Auxilio Escolar y Becas, dentro de un plazo de 6 meses, podrán acogerse a los beneficios de la Ley Nº 10.986, sobre continuidad de la previsión, pero no les será aplicable el artículo 11 de dicha ley.

Artículo 5º transitorio.— Los actuales personales de las Juntas de Auxilio Escolar y Becas tendrán derecho a impetrar los diversos beneficios que otorga la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas a sus imponentes y familiares a partir de la fecha de publicación de la presente ley.

(Fdo.): *Salvador Allende Gossens. — Orlando Millas C. — Aníbal Palma F.*"

2.—OFICIO DEL SENADO

"Nº 14032.— Santiago, 31 de agosto de 1972.

Con motivo de la moción, informes y antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., el Senado ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo único.— Declárase que los funcionarios chilenos de las Empresas del Estado y de las Empresas y Organismos de Administración Autónoma del Estado que se hayan desempeñado por más de dos años en el exterior, cualquiera que sea o haya sido la calidad jurídica del empleo o cargo, siempre que hayan trabajado ininterrumpidamente para esas mismas Empresas y que no hayan retornado al país a la fecha de promulgación de la presente

ley y los ex funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que hubieren sido asimilados a cargos o categorías del Servicio Exterior, siempre que hayan permanecido un mínimo de dos años en su destinación, han tenido y tienen derecho a los beneficios contemplados en los artículos 241, modificado por el artículo 256 de la ley N° 16.840, y 239 de la ley N° 16.617, respectivamente.”.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Ignacio Palma Vicuña.—Pelagio Figueroa Toro.*”

3.—OFICIO DEL SENADO

“N° 14033.— Santiago, 31 de agosto de 1972.

Con motivo de la moción, informe y antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., el Senado ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“*Artículo único.*— Autorízase a la Sociedad Hipódromo Chile, al Club Hípico de Santiago y al Valparaíso Sporting Club de Viña del Mar para realizar, por una sola vez y durante el año 1973, dos reuniones extraordinarias de carreras cada uno de ellos, en días no festivos, cuyo producto líquido se destinará en un 40% a la Sociedad Chilena de Cancerología para el financiamiento de los gastos que le demande el Cuarto Congreso Latinoamericano de Quimioterapia y el Sexto Congreso Chileno de Cancerología, a celebrarse en Santiago, en 1973, en un 6% a cada uno de los Cuerpos de Bomberos de Cauquenes, Lonquimay, Cunco, Tocopilla y Rengo; en un 10% a la Cruz Roja Mixta de San Clemente, para la terminación de su Policlínica y sede social; en un 10% al Consejo Regional de Periodistas de Talca, y en un 10% al Centro de Vecinos de la Población Santa Ana de Talca, ambos para los fines que les son propios.

La liquidación de las reuniones extraordinarias autorizadas se hará en conformidad con el artículo 27 del Decreto N° 807, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial del 17 de abril de 1970.

Si alguna de las instituciones hípicas citadas expresare su voluntad de no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero de este artículo, podrá efectuarla cualquiera de las otras.”.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Ignacio Palma Vicuña.— Pelagio Figueroa Toro.*”.

4.—MOCION DEL SEÑOR NUÑEZ

“Honorable Cámara:

La comuna de Melipilla, ubicada en la zona sur-poniente de Santiago, es un sector eminentemente agrícola, no existiendo industrias, en consecuencia; lo que impide que la respectiva Municipalidad no cuente con suficientes ingresos para financiar los programas de adelanto comunal.

Cabe señalar en otro aspecto, que a raíz de los sismos que afectaron al país, que el día 8 de julio de 1971 esa comuna fue destruida quedando sus viviendas en pésimas condiciones.

Estos antecedentes motivan la presentación de este proyecto de ley, con el objeto de buscar una fuente de recursos que permitan mejorar las entradas municipales, las que en definitiva, vayan en medidas de adelanto de la comuna.

El proyecto de ley dispone que el 5% del total de los recursos que se recauden en la plaza del peaje Pomaire, de la provincia de Santiago, sea destinado a la pavimentación de diversos caminos de acceso, y salida de la citada comuna con lo que se facilita el traslado a los centros de consumo de Santiago, de hortalizas y productos de chacarería, artesanía, avicultura etc. que se obtienen en Melipilla y, además, se abre una perspectiva de turismo

desde la capital hacia esa zona, que dispone de productos tradicionales.

Ruego a vuestra comisión, estudiar esta iniciativa legal, considerando lógico que parte de los recaudes en el peaje del camino de Santiago a San Antonio y/o Cartagena, vaya en beneficio de una comuna ubicada en el mismo trayecto ya que requiere de recursos para efectuar trabajos de mejoramiento de sus vías camine- ras, que resultaran sumamente destruidas en el último temporal.

Proyecto de ley:

“Artículo uno.— Destínase a beneficio de la Comuna de Melipilla, el 5% del total de la recaudación del peaje Pomaire de la provincia de Santiago.

“Artículo dos.— Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados por la Dirección de Vialidad en la pavimentación de los siguientes caminos: G-760 Curacaví-Lepe, 12 Kms.; G-764 F. Curacaví - El Puangue, 34 Kmts.; G-730 Lolenco-Chorombo, 25 Kmts.; G-76 Santa Inés - María Pinto, 25 Kmts.; G-200 Santa Inés-Cuesta Lo Prado, 11 Kmts., entrada Pomaire, 5 Kmts.; Camino Bollenar, 15 Km.; Bollenar Cuesta Ibacache, 15 Kms.; (camino Valparaíso); Camino Bollenar-Santa Elisa, 20 Kms.; Camino Chocalán-Población El Pabellón, 20 Kms.; Camino El Bajo, 6 Kms.; Camino Culiprán-Codigua, 8 Kms.; e Ibacache a Bollenar”.

(Fdo.): *Matías Núñez Malhue.*”

IV.—ASISTENCIA

Sesión 43ª, Ordinaria, en jueves 31 de agosto de 1972. Presidencia de los señores Cerda, don Eduardo. Se abrió a las 16 horas y asistieron los señores:

Acevedo Pavez, Juan
 Acuña Méndez, Agustín
 Alvarado Páez, Pedro
 Amunátegui Johnson, Miguel Luis
 Andrade Vera, Carlos
 Arnello Romo, Mario
 Aylwin Azócar, Andrés

Barahona Ceballos, Mario
 Barrionuevo Barrionuevo, Raúl
 Basso Carvajal, Osvaldo
 Cabello Pizarro, Jorge
 Campos Pérez, Héctor
 Cardemil Alfaro, Gustavo
 Carmine Zúñiga, Víctor
 Carrasco Muñoz, Baldemar
 Castilla Hernández, Guido
 Cerda García, Eduardo
 Clavel Amián, Eduardo
 Del Fierro Demartini, Orlando
 Díez Urzúa, Sergio
 Espinoza Carrillo, Gerardo
 Figueroa Mazuela, Luis
 Frías Morán, Engelberto
 Fuentealba Caamaño, Clemente
 Fuentealba Medina, Luis
 Fuentes Andrades, Samuel
 Fuentes Vénegas, César
 Godoy Matte, Domingo
 Guastavino Córdova, Luis
 Guerra Cofré, Bernardino
 Huepe García, Claudio
 Hurtado Chacón, Mario
 Iglesias Cortés, Ernesto
 Insunza Becker, Jorge
 Irribarra de la Torre, Tomás
 Jaramillo Bórquez, Alberto
 Klein Doerner, Evaldo
 Laemmermann Monsalves, Renato
 Lavandero Illanes, Jorge
 Leighton Guzmán, Bernardo
 Lorca Rojas, Gustavo
 Lorenzini Gratwohl, Emilio
 Magalhaes Medling, Manuel
 Mekis Spikin, Patricio
 Mercado Illanes, Julio
 Merino Jarpa, Sergio
 Monares Gómez, José
 Monckeberg Barros, Gustavo
 Mosquera Roa, Mario
 Naudon Abarca, Alberto
 Ortega Rodríguez, Leopoldo
 Páez Verdugo, Sergio
 Pareto González, Luis
 Penna Miranda, Marino
 Pérez Soto, Tolentino
 Phillips Peñafiel, Patricio
 Ramírez Ceballos, Pedro Felipe
 Ramírez Vergara, Gustavo
 Retamal Contreras, Blanca
 Riesco Zañartu, Germán
 Rodríguez Villalobos, Silvio
 Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 Saavedra Cortés, Wilna
 Sabat Gozalo, Jorge

Salinas Clavería, Edmundo
 Salinas Navarro, Anatolio
 Santibáñez Ceardi, Jorge
 Señoret Lapsley, Rafael
 Sharpe Carte, Mario
 Silva Solar, Julio
 Tagle Valdés, Manuel
 Tavolari Vásquez, Antonio
 Tejeda Oliva, Luis
 Temer Oyarzún, Osvaldo
 Toledo Obando, Pabla
 Toro Herrera, Alejandro
 Torres Peralta, Mario
 Tudela Barraza, Ricardo
 Undurraga Correa, Luis
 Valdés Rodríguez, Juan
 Valenzuela Valderrama, Héctor
 Vargas Peralta, Fernando
 Vergara Osorio, Lautaro
 Zaldívar Larraín, Alberto

El Secretario, señor Guerrero Guerrero, don Raúl y el Prosecretario, señor Parga Santelices, don Fernando. Se levantó la sesión a las 18 horas 05 minutos. Asistió el señor Ministro de Educación Pública.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 16 horas.*

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).—En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Se va a dar lectura a la cuenta.

—*El señor Parga (Prosecretario) da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).—Terminada la cuenta.

1.—CALIFICACION DE URGENCIAS

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).—Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto que beneficia al personal de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Si le parece a la Cámara y no se pide otra calificación, declararé calificada de "suma" esta manifestación de urgencia.

Acordado.

Asimismo, acaba de llegar otro oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, en que solicita la urgencia para el despacho del proyecto que autoriza al Presidente de la República para llamar a servicio activo a determinado personal de las instituciones de la Defensa Nacional.

Si le parece a la Cámara y no se pide otra calificación, declararé calificada de "simple" esta manifestación de urgencia.

Acordado.

2.—SUPRESION DEL PROGRAMA "A TRES BANDAS" DEL CANAL 7 DE TELEVISION NACIONAL

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).—La presente sesión ha sido convocada por la Mesa con el objeto de ocuparse de la supresión del programa del Canal de Televisión Nacional denominado "A tres bandas" y del cumplimiento de las disposiciones legales y constitucionales que rigen a la Empresa Nacional de Televisión.

En virtud de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 165 del Reglamento, el primer turno le corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el señor Aylwin, don Andrés.

El señor AYLWIN (Don Andrés).—Señor Presidente, la presente sesión tiene por objeto analizar una resolución dictada en el día de ayer por el Consejo del Canal 7 de Televisión Nacional en virtud de la cual se ha suprimido el programa político que se transmitía todos los días domingo, aproximadamente, a las once de la noche, denominado "A tres bandas".

A nuestro juicio, éste es un hecho gravísimo, un peligroso atentado en contra de principios fundamentales para nuestra democracia y creemos que para el problema planteado no existe otra solución posible que reponer inmediatamente este

programa, sea por el Directorio del mismo Canal 7, sea por el Consejo Nacional de Televisión o por instrucción y determinación del Presidente de la República.

Queremos realizar un esfuerzo para hacer un análisis objetivo, con el máximo de ecuanimidad, del problema planteado, a fin de referirnos, tanto a los hechos, al aspecto legal y a las repercusiones políticas de esta determinación del Consejo Directivo del Canal 7.

Antes que nada, deseamos expresar nuestra protesta categórica y definitiva, frente a la supresión de este programa, lo que consideramos un hecho extraordinariamente grave, un atentado en contra de la libertad de expresión, un atentado en contra del pluralismo que debe haber en un Canal que financiamos todos los chilenos, un atentado en contra de los valores fundamentales establecidos en nuestra Constitución Política, ya que son conquistadas también de todos los chilenos en los largos años de lucha por la perfección de nuestra democracia.

Junto con nuestra protesta, queremos expresar nuestra preocupación, porque creo que, en este momento, Chile vive momentos de grandes tensiones, momentos en que muchos creen que no hay otra solución que la violencia. Pues bien, esta determinación del Canal 7, a nuestro juicio, sólo tiende a agudizar gravemente este problema de las tensiones existentes y de las necesidad de violencia que sienten algunos; y creemos que nada provoca más violencia que el hecho de que un importante sector de Chile, de que un importante sector mayoritario de los chilenos, hoy día en nuestro país, no está teniendo las reales posibilidades de expresión. Y el hecho es grave por una razón, además de las expresadas: por la circunstancia de que en 20 provincias de Chile el Canal 7 de Televisión constituye un monopolio, desde el punto de vista de la televisión, porque no se escuchan los otros canales. Esta es una circunstancia particularmente grave. Insistimos, señor Presidente, pa-

ra miles y miles de chilenos esta determinación del Canal 7 de Televisión contribuirá a aumentar odios, a fomentar tensiones, a incrementar la violencia entre los chilenos, y creemos —y lo decimos responsablemente— que el Gobierno tiene que asumir plenamente su responsabilidad frente a esta determinación.

Queremos hacer, antes que nada, un análisis del problema legal planteado y con tal propósito, dar lectura a algunas disposiciones de nuestra Constitución Política.

El inciso final del artículo 9º, ubicado en el Capítulo III, Párrafo de las Garantías Constitucionales, establece que: "Los partidos políticos tendrán libre acceso a los medios de difusión y comunicación social de propiedad estatal o controlados por el Estado, en las condiciones que la ley determine, sobre la base de garantizar una adecuada expresión a las distintas corrientes de opinión en proporción a los sufragios obtenidos por cada una en la última elección general de diputados y senadores o regidores.". Se agrega en otra parte: "Todas las corrientes de opinión tendrán derecho a utilizar, en las condiciones de igualdad que determine la ley, los medios de difusión y comunicación social de propiedad o uso de particulares". Y el número 3 del artículo 10 dispone que: "Sólo el Estado y las Universidades tendrán el derecho de establecer y mantener estaciones de televisión cumpliendo con los requisitos que la ley señale".

Por su parte, en el número 7, al tratar de la libertad de enseñanza —y me refiero a esto aprovechando que está presente el señor Ministro de Educación— se establece que: "La educación que se imparta a través del sistema nacional será democrática y pluralista y no tendrá orientación partidaria oficial". Aunque ésta es una garantía establecida al tratar la libertad de enseñanza, queremos hacer presente que, indudablemente en el día de hoy en Chile y en todo el mundo la televisión es un instrumento de pedagogía, es un ins-

trumento didáctico y, en esta forma, se está utilizando por el Gobierno de Chile un instrumento didáctico, justamente, para violentar este artículo de la Constitución Política del Estado.

De acuerdo con las normas establecidas en la Constitución Política, el artículo 1º de la ley Nº 17.377, sobre Televisión Nacional, prescribe lo siguiente —leo textualmente el artículo—: “La televisión como medio de difusión ha de servir para comunicar e integrar el país; difundir el conocimiento de los problemas nacionales básicos y procurar la participación de todos los chilenos en las grandes iniciativas encaminadas a resolverlos; afirmar los valores nacionales, los valores culturales y morales, la dignidad y el respeto a los derechos de la persona y de la familia; fomentar la educación...”. Y en seguida agrega: “La televisión no estará al servicio de ideología determinada alguna y mantendrá el respeto por todas las tendencias que expresan el pensamiento de sectores del pueblo chileno”.

Señor Presidente, podríamos decir simplemente que este artículo ha sido reiteradamente atropellado. Podríamos decir que jamás en estos años y durante el presente Gobierno este canal ha informado objetivamente. Podríamos expresar que no ha habido en los términos de la ley respeto para todas las tendencias, sino que se ha utilizado constantemente este canal para denigrar personas, instituciones y partidos políticos. Podríamos decir que se ha transgredido la ley en cuanto no es efectivo que este canal no haya estado al servicio de ninguna ideología, sino que, por el contrario, ha estado expresamente al servicio de una ideología: concretamente a favor de la ideología marxista.

Pero queremos plantear este asunto en un aspecto más amplia todavía. A nuestro juicio, de las normas constitucionales señaladas y de los preceptos legales citados, se deduce algo que no es sólo una garantía para todos y cada uno de los ciudadanos, que no es sólo una garantía pa-

ra todos y cada uno de los partidos políticos y para todas y cada una de las instituciones que existen en Chile; yo diría que del contexto de todas estas disposiciones se deduce que aquí está establecida una garantía que tiene por objeto resguardar la integridad misma de Chile para evitar que el país se desmembre, para evitar que Chile se atomice, para evitar que Chile se divida dramáticamente entre opositores y partidarios del Gobierno y que llegue un momento en que no haya diálogo posible.

Este es el sentido exacto de esta disposición, y por eso se expresa aquí que el objeto de la Televisión Nacional es afirmar los valores nacionales, los valores culturales y morales, la dignidad y el respeto a los derechos. Y entonces nos preguntamos: ¿está haciendo eso el Canal 7? Nosotros decimos que no. Y esto se debe a que mediante la actuación de ciertos individuos y personas, que muchas veces no están en los altos puestos, que son verdaderos tarados morales, que teniendo en sus manos un instrumento tan importante para la grandeza de Chile, sin embargo, lo convierten en un instrumento de mediocridad. Y esto es lo que nosotros denunciarnos.

Pero, hay algo más. Precisamente, si se considera que cuando se suprime este programa “A tres bandas” —que insistimos, es el único programa pluralista— se está atentando gravemente en contra de estos principios fundamentales garantizados tanto en la Ley sobre Televisión Nacional como en la Constitución Política del Estado.

Y el asunto es más grave aún si se considera que el Presidente de la República, don Salvador Allende, cuando era Senador, concurrió con su voto en el Senado para aprobar las garantías constitucionales, expresando que para él de estas garantías se deducía un mandato moral. Es, justamente, ese mandato moral el que nos llevó a tantos a votar por el señor Allende en el Congreso Pleno, con la más ab-

solita confianza de que estábamos sirviendo a Chile. Ese mandato moral queremos que se respete; si no, querría decir que habríamos sido engañados.

El acuerdo es grave por diversas razones. En primer término, es grave, porque en el Consejo de Televisión Nacional existe un representante del Presidente de la República, que es el señor Alexis Guardia, quien votó a favor de la supresión de este programa. Es grave, porque éste es el único programa de debate político, de confrontación de ideas. Y yo pregunto al señor Ministro: ¿Cuántas veces utiliza el Gobierno el Canal Nacional? ¿Cuántas posibilidades de expresión tienen los sectores de Oposición en ese Canal? Casi ninguna posibilidad. El 60 ó el 70% de los chilenos, que están, en último término, en la Oposición, no tienen ninguna posibilidad de expresión real en ese Canal. Esta es la gran pregunta que hay que hacerse en este momento.

El señor TUDELA.—Una vergüenza.

El señor AYLWIN (don Andrés). — Queremos hacer presente que es grave también, porque existe una resolución del Consejo Nacional de Televisión, que recomendó o dispuso expresamente, de acuerdo con el artículo 8º, letra 1) de la ley respectiva, la mantención de este programa.

Particularmente, es grave la supresión de ese programa por un razón que queremos expresar en los términos más simples, en el deseo de que los señores Diputados de Gobierno nos entiendan. Para miles y miles de chilenos este programa ha llegado a ser como un símbolo, ha llegado a ser como un signo; ha llegado a ser un programa que espera mucha y mucha gente cada fin de semana. Para toda esa gente la medida de supresión constituye una arbitrariedad, constituye un grave atentado en contra de la libertad de expresión.

Muchas veces, uno se encuentra en la calle con personas simples y sencillas y le dicen frases o palabras que creo impor-

tante traer aquí al Congreso. Hace pocos días, una mujer del pueblo me decía lo siguiente: “En mi casa, nosotros sólo escuchamos el Canal 7 de Televisión, y toda la semana tengo que “morderme”. Soporito toda la semana, ¿y sabe por qué lo soporito, señor? Porque sé que va a llegar el domingo, y el domingo a las 10 de la noche, cuando va a venir ese programa, me siento feliz, porque voy a escuchar a los míos, voy a escuchar a los que sostienen mis ideas.”. Y no son ideas de la minoría, señor Presidente; son ideas de la mayoría de Chile. Y la mayoría tiene derecho a expresarse, en definitiva, en el Canal 7 de Televisión, que financiamos todos los chilenos.

¿Cuá es el fundamento de este acuerdo? Se ha dicho que se suprime este programa por razones cívicas. Se ha dicho que este programa aumenta las tensiones, que crea la violencia. Yo digo: ¿cómo se pueden echar tierra a los ojos en esta forma, frente a la verdad? ¿Qué es lo que crea tensión en este momento? ¿No es el alza del costo de la vida? ¿No es el sectarismo? ¿No son los problemas en la movilización? ¿No son los despidos arbitrarios? ¿Si esos son los defectos que hay que corregir! No suprimir un programa. ¡Si no van a disminuir las tensiones con esto! Por el contrario, las van a aumentar dramáticamente.

Señor Presidente, si pongo calor en esto, es porque sé que, si se sigue adoptando este tipo de medidas, ya, en el fondo, los que estamos contra la violencia no tendremos ninguna posibilidad de expresarnos en Chile.

¿Qué razón legal se ha dado? El artículo 34 de la Ley sobre Televisión Nacional. A nuestro juicio, este artículo 34 no tiene aplicación en este caso. Es cierto que se están estableciendo programas de cultura política ahora. Pero no son programas de debate; no son programas de confrontación. En el fondo, el programa “A Tres Bandas” se está sustituyendo por una ver-

dadera mascarada, porque estos programas de cultura política se graban con cuatro días de anticipación y son muy cortos, y se transmiten el sábado a las 2 P. M. y el lunes a las 22.30 horas. ¡Se vienen a transmitir cuatro días después de grabados!

Señor Presidente, en el Canal 7 hay tiempo para programas dedicados al tango, a la música "colérica", ¡para todo! Y está bien, porque todos los chilenos tenemos derecho a recibir todas las expresiones culturales, artísticas, musicales. Pero yo me pregunto: ¿no tienen derecho los chilenos a tener, también, una vez a la semana, un programa en que haya una confrontación de ideas entre todos los sectores políticos; sobre todo un programa que, en el fondo, era ya una conquista de los sectores de Oposición, de la democracia chilena?

A continuación, deseo referirme al artículo 17 del Reglamento sobre Televisión Nacional, porque esta disposición establece expresamente que se debe dar tratamiento equitativo y la oportunidad de que se debatan los problemas nacionales frente a la ciudadanía en los distintos canales. Pues bien, el único programa en que había este debate, ahora, en este momento, se suprime.

Se nos puede manifestar —porque se dice muy a menudo—: "Si las tensiones en Chile, si los odios de este momento, si la violencia son productos de los cambios que se están haciendo, que están hiriendo grandes intereses.". Yo sé que esa una parte de la verdad; y hay que reconocerla, hay que aceptarla y hay que medirla en lo que realmente vale. Precisamente, por eso son los términos en que nos expresamos hoy día. En verdad, las tensiones en Chile, en una parte muy importante, en este instante, son provocadas por el hecho de que se están hiriendo intereses. Pero creo que habría que ser ciego para no entender que hay otra causa, también, tan importante como ésta, y en algunos

aspectos, más importante que ésta, que está provocando la violencia, las tensiones.

El problema es simple. En Chile, posiblemente, hay una mayoría muy grande que está por hacer los cambios; pero hay una minoría abrumadoramente minoritaria que quiere hacer cambios de tipo marxista, de tipo estatista, de tipo totalitario. Y éste es el problema. Se nos invita para hacer cambios, pero siempre se habla de cambios con apellidos. Y yo digo, en esta tendencia, la supresión de este programa acentúa el carácter totalitario, acentúa el carácter estatista del proceso de cambios.

En esta Cámara, muchas veces se ha traído a la memoria el recuerdo de un hombre que respetamos todos los cristianos y que yo sé que respetan todos los revolucionarios: Camilo Torres. El nunca dudó, cuando había una gran tiranía en su patria, en aliarse con cualquiera con tal de destruir esa tiranía. Pero a Camilo Torres se le preguntó un día: "Señor, cuando llegue el momento de la construcción del socialismo en su patria, ¿usted va a estar de acuerdo y se va a unir con todos, incluso con los comunistas para ello?" El contestó, muy sencillo: "Pero siempre que se construya un socialismo sin apellido."

Pues bien, aquí en Chile se está construyendo claramente un socialismo con apellido, un socialismo minoritario que violenta la conciencia de un 70% de los chilenos. Y yo creo que esta medida, dramáticamente, tiende a hacer más evidente, por las palabras de Camilo Torres, que se marcha hacia un socialismo con apellido y no a un socialismo general, en el cual podría estar de acuerdo las grandes mayorías nacionales.

Señor Presidente, ¿qué hacer? Vamos a sugerir, en nuestros proyectos de acuerdo, diversas medidas.

En primer término, junto con expresar nuestra enérgica protesta, queremos pe-

dir al Gobierno, a los Diputados aquí presentes, que intercedan para que este programa sea rápidamente repuesto, porque es un hecho gravísimo frente al cual tenemos que expresar nuestra protesta. Al hablar hoy día en la calle con muchas personas, nos hemos dado cuenta de que es hecho de extraordinaria gravedad. Esto debe ser solucionado, y solucionado rápidamente.

Vamos a pedir una Comisión Investigadora para que analice todo lo que se está haciendo en el Canal Nacional de Televisión y, concretamente, si se está cumpliendo con la ley, en el sentido de que debe haber pluralismo y respeto para todas las tendencias.

Vamos a pedir que se oficie al Consejo Nacional de Televisión, de acuerdo con el artículo 8º, letra e), para que nos informe si realmente en este Canal se está cumpliendo con el espíritu y la letra de la ley que creó la Televisión Nacional.

Vamos a pedir, de acuerdo con el artículo 8º, letra f), que el Consejo Nacional de Televisión restablezca este programa o, en último término, cree un programa de la misma naturaleza. La disposición que fundamenta esta petición es muy clara. Dice que será atribución del Consejo Nacional de Televisión "Promover y financiar la realización de proyectos y programas de alto nivel cultural o de interés nacional, pudiendo efectuarlos por intermedio de cualesquiera de los Canales de televisión autorizados por esta ley o de cualesquiera de las Universidades reconocidas por el Estado." Y debemos relacionar este precepto con la letra l), que dice: "Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la presente ley y demás leyes y reglamentos que rijan sobre televisión,".

Señor Presidente, en el día de ayer el Presidente Nacional de nuestro Partido, ante la gravedad de la determinación que podría tomarse, mandó una carta al Presidente del Consejo de Televisión del Ca-

nal 7. En parte de esta carta se dice lo siguiente: "La proposición de suprimir el programa "A Tres Bandas" resulta del todo incomprensible. El argumento de que sería efizcamente reemplazado por el ciclo de programas de educación política que está iniciándose —no por decisión de ese Canal, sino por decisión del Consejo Nacional de Televisión— aparece, por decir lo menos, como un pretexto pueril, dada la naturaleza completamente distinta de ambos programas, entre las cuales no es la menor la de que en estos nuevos programas no habrá confrontación directa de distintas posiciones."

Y se agrega: "Desde este punto de vista, la opinión pública sólo podría entender la supresión de "A Tres Bandas" como el deseo de impedir un debate abierto de los graves problemas políticos, ...". Y se dice más adelante: "Es por ello que el Partido Demócrata Cristiano ha resuelto agotar todos los medios a su alcance para impedir se consuma este atentado a la pluralismo ideológico y al compromiso públicamente adoptado por el Presidente de la República ante el país con ocasión de la tramitación del Estatuto de Garantías Constitucionales."

Señor Presidente, sabemos que el Partido Radical, que está en el Gobierno, y la Izquierda Cristiana han expresado su opinión al respecto. También solicitamos a esos sectores políticos que intercedan para que este grave atentado contra la libertad de expresión no se consuma en definitiva.

Permítaseme decir algo más, que es la última idea que desarrollaré. No dudamos de que frente a mis palabras, frente al aspecto tan jurídico, tal vez, de nuestro alegato hoy día, va a haber gente de la opinión pública, que está contra el Gobierno, que nos va a decir: "Ustedes, los demócratacristianos, son débiles."; y tal vez va a haber compañeros de nuestros mismos bancos que también digan que estuvimos débiles. En realidad, es mucha

la indignación nuestra frente a este atropello, a este atentado; pero hemos hecho un esfuerzo para argumentar, porque, en definitiva, cuando hacemos ese esfuerzo, creemos que no estamos suplicando nada, creemos que no nos estamos humillando. Por el contrario, estamos haciendo lo único que podemos hacer en este instante en Chile: expresar que hay una conciencia, que nace del mismo pueblo, que ordena y dispone que este programa debe ser mantenido. Esa conciencia del pueblo es un mandato que va dirigido no a los personajes subalternos del Canal 7 de Televisión, que no son dignos de este pueblo, sino directamente al Presidente de la República; y ese mandato de la conciencia del pueblo, de la conciencia democrática de Chile, sólo se cumplirá en la medida en que el propio Presidente de la República tome de inmediato todas las medidas para reponer, en seguida, el programa "A tres bandas" del Canal 7 de Televisión.

Nada más, señor Presidente.

El señor CARRASCO.— ¿Cuántos minutos nos restan, señor Presidente?

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Le restan cuatro minutos a su Comité, señor Diputado.

El señor CARRASCO.— Yo no sé si el señor Ministro quiera hablar antes, para que nosotros tengamos oportunidad de contestar después.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— El señor Ministro ha solicitado la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Reservo nuestro derecho.

El señor CARRASCO. — Reservo el tiempo que resta.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Tiene la palabra el señor Ministro, quien goza de preferencia.

Quedan cuatro minutos al Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor PALMA (Ministro de Educa-

ción Pública).— Señor Presidente y señores Diputados, he concurrido a esta sesión porque a las 13 horas 15 minutos recibí un oficio en que se me invitaba a asistir. Pero la verdad es que me parece que hay un mal entendido en la invitación que se ha formulado al Ministro de Educación.

El Consejo Nacional de Televisión nada tiene que ver con los cambios de programación que hagan los canales. Y así está expresamente establecido en la letra h) del artículo 8º de la ley Nº 17.377, que dice textualmente lo siguiente:

"Son funciones y atribuciones del Consejo Nacional de Televisión:

"h) Dictar normas generales de aplicación obligatoria para todos los canales de televisión, relativos a porcentajes mínimos y máximos de determinada programación y sobre los aspectos cuantitativos y cualitativos de la propaganda comercial, que tiendan a su gradual disminución. Dichas normas no se referirán al contenido de su programación, que cada Canal realizará libremente dentro de las pautas indicadas;"

De manera que nada tienen que ver el Consejo Nacional de Televisión y su Presidente, el Ministro que habla, con los cambios de programación que haga un Canal.

Yo quiero aprovechar esta oportunidad para aclarar algunos puntos, porque, lamentablemente, ante la opinión pública existe una confusión entre lo que es el Consejo Nacional de Televisión y lo que es la Empresa Nacional de Televisión.

1º—El Consejo Nacional de Televisión es una Corporación de Derecho Público que nada tiene que ver con la Empresa Nacional de Televisión, propietaria de la red nacional.

2º—El Consejo Nacional de Televisión, creado por ley Nº 17.377, de 24 de octubre de 1970, tiene por misión ocuparse de la orientación general, supervigilancia y fiscalización de toda la televisión en general.

3º—Es un Consejo autónomo integrado

por representantes de la Excelentísima Corte Suprema, Senado y Cámara de Diputados; un representante de alto nivel de cada uno de los canales existentes en el país (Rectores de las Universidades de Chile, Católica de Santiago, Católica de Valparaíso, y Presidente del Consejo de la Empresa Nacional de Televisión); representantes de los trabajadores del canal estatal y de los canales universitarios. En este Consejo, el Presidente de la República está representado por el Ministro de Educación Pública, que lo preside, y un representante directo.

4º—La puesta en marcha de los programas de cultura política no tiene vinculación alguna con los programas de controversia política o de otra índole que particularmente pueda tener cada Canal independientemente, y ello fue expresamente consignado por unanimidad del Consejo en la sesión de éste del día 17 de mayo de 1972.

5º—La participación de los partidos y movimientos políticos en estos programas de cultura política dispuestos por el Consejo Nacional de Televisión, está estricta y matemáticamente ajustada a lo dispuesto en el inciso final del artículo 9º de la Constitución Política del Estado.

6º—Los resguardos tomados por el Consejo en un cuerpo de instrucciones a los participantes de estos programas y en que se responsabiliza a las directivas de las distintas corrientes políticas, está destinado a velar por el nivel y altura que deben tener estas exposiciones y al resguardo de la honra no sólo de todas las personas naturales y jurídicas, sino, muy especialmente, del respeto que se debe a todos los televidentes del país.

El acuerdo de dictar normas que rijan los programas fue tomado por unanimidad en el Consejo y redactado por una comisión ad hoc integrada por dos Ministros de la Corte Suprema.

7º—Una mala asociación de ideas ha confundido últimamente a algunos órganos de prensa y radio en cuanto a la clara

diferenciación que existe entre la Empresa Nacional de Televisión, propietaria de los Canales del Estado, y el Consejo Nacional de Televisión como organismo Superior de tuición, fiscalización y orientación general de la televisión chilena.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— ¿Me permite, señor Ministro? El señor Fuentes, don César, le solicita una interrupción.

Es facultad del señor Ministro concederla o continuar con sus observaciones.

El señor PALMA (Ministro de Educación Pública).— Preferiría terminar; es muy breve.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor PALMA (Ministro de Educación Pública).— Además de la alta representación de cada una de las personas que integran el Consejo Nacional de Televisión, el Secretariado Ejecutivo, encargado de la función administrativa y ejecutiva de las disposiciones y acuerdos del Consejo, está integrado por personal profesional y técnico designado en riguroso concurso por el propio Consejo.

9º—El Tribunal del Consejo encargado de conocer cualquiera denuncia por mal uso de los espacios de cultura política está formado por dos Ministros de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, quienes resuelven en única instancia y cuya designación se hizo con el voto unánime de todos los integrantes del Consejo.

Este es un punto muy importante, porque se ha dicho lo peligroso que es que la aplicación de sanciones quedara sujeta al criterio político predominante del Consejo. Quiero aclarar que el Tribunal está integrado por los dos Ministros de la Corte Suprema.

Son las explicaciones que quedaría dar, señor Presidente, porque, reitero, el Consejo que presido no interviene en las alteraciones de programación de los canales y no ha discutido la situación suscitada a

raíz de la supresión del programa "A tres bandas", adoptada por el Directorio de Canal 7.

Quería dar esta explicación y por eso he concurrido a esta sesión.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Tiene la palabra el señor Fuentes, don César Raúl.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Señor Presidente, yo creo que es bueno, en primer lugar, que nos felicitemos de que concurra a la sesión de esta tarde el señor Ministro de Educación.

Yo le solicité una interrupción, porque creo que está en un error, ya que no puede desentenderse del problema, fundamentalmente, por tres razones:

Primero, porque el Consejo Nacional de Televisión, que él preside, tiene dos representantes en la Empresa de Televisión Nacional de Chile, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, letra d), de la Ley de Televisión Nacional. Esos dos representantes tendrán que dar cuenta ante el Consejo Nacional acerca de lo que ha sucedido en relación a la supresión del programa "A tres bandas", y sería bueno que nosotros supiéramos cuál es el criterio que tiene el señor Ministro en relación a esta materia: si él censura o acepta la actuación de los dos representantes del Consejo Nacional que él preside.

En segundo lugar, porque aquí se ha planteado ya por el Diputado señor Aylwin que se va a solicitar —y lo propondremos así a la Cámara de Diputados—, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º, letra e), de la Ley de Televisión Nacional, que se reponga o se cree un programa similar a "A tres bandas". Y allí el señor Ministro va a tener que concurrir, no sólo con su opinión, sino que con su voto, como representante del Presidente de la República en el Consejo Nacional de Televisión.

El señor GUASTAVINO.— El lo sabe.

El señor FUENTES (don César Raúl).— En tercer lugar, porque el Partido Ra-

dical ha expresado oficialmente, a través de las palabras del Diputado señor Camilo Salvo, Partido al cual pertenece el señor Ministro de Educación, que estaba en contra de la supresión del programa "A tres bandas", criterio que después, públicamente, fue ratificado por el señor Presidente del Partido Radical.

Por eso, junto con felicitarlos de la concurrencia del señor Ministro de Educación, esperamos que éste no haya sido solamente un acto de cortesía, sino que sepamos, concreta y categóricamente, qué piensa el señor Ministro de Educación sobre este grave problema.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor PALMA (Ministro de Educación Pública).— Muy corto, porque quisiera retirarme.

He dicho y lo reitero que el Consejo Nacional de Televisión no ha tratado el problema que los señores Diputados han planteado; en consecuencia, mal puede el Ministro entrar a exponer su pensamiento en esta ocasión. El criterio y el pensamiento del Ministro será expuesto en la sesión del Consejo de Televisión en que se trate la materia; pero no puedo adelantar lo que se discutirá y resolverá en ese Consejo.

El señor MONARES.— Solicito una interrupción, señor Presidente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Señor Ministro, el señor Monares le solicita una interrupción.

El señor PALMA (Ministro de Educación Pública).— Con todo gusto.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Tiene la palabra el señor Monares, con la venia del señor Ministro.

El señor MONARES.— Señor Presidente, en relación con lo que acaba de ex-

presar el señor Ministro, yo quisiera señalarle que el Consejo Nacional de Televisión tiene un acuerdo expreso, tomado con la asistencia del Subsecretario de Educación, don Waldo Suárez, en el sentido de solicitarle al Canal 7 que mantenga el programa "A Tres Bandas". Hay un pronunciamiento expreso. De manera que en esta materia, si ese acuerdo existe, el señor Ministro debería hacerlo cumplir. Por esa razón es que la explicación que nos acaba de dar en relación con esta materia, no es del todo exacta.

El señor PALMA (Ministro de Educación Pública).— Vuelvo a insistir una vez más que yo presido un cuerpo colegiado que no se ha reunido para discutir esta materia. En consecuencia, sólo puedo hacer cumplir las instrucciones del Consejo, el cual no ha tomado acuerdo al respecto. No puedo adelantar juicios mientras no se reúna el Consejo, donde se discutirá esta materia.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Señores Diputados, está con la palabra el señor Ministro.

El señor GODOY.— ¿Puedo hacerle una pregunta al señor Ministro?

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— El señor Godoy le solicita una interrupción, señor Ministro.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PALMA (Ministro de Educación Pública).— No tengo inconveniente en conceder interrupciones; pero, vuelvo a decir, mientras no se reúna el Consejo, no puedo adelantar opiniones sobre esta materia.

El señor GODOY.— Mi consulta es sobre otra materia.

Varios señores DIPUTADOS.— ¿Cuándo se reúne?

El señor PALMA (Ministro de Educación Pública).— El Consejo seguramente

se va a reunir esta semana o la próxima. También puede autoconvocarse, de manera que no es de responsabilidad mía exclusivamente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— ¿Me permite una interrupción?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Perdón, señores Diputados, pero la Mesa tiene que ordenar el debate.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Señor Ministro, los señores Godoy y Riesco le solicitan interrupciones. Los tiempos corren por cuenta del señor Ministro, quien las concede si lo desea.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Señores Diputados, les ruego guardar silencio!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— ¿Señores Rodríguez y Guastavino, llamo al orden a Sus Señorías!

El señor PALMA (Ministro de Educación Pública).— Señor Presidente y señores Diputados, yo les ruego que comprendan una cosa: es primera vez que concurro a la Sala, y, como no soy Diputado, no conozco el Reglamento; de manera que, por favor, yo no necesito tutores, pero, evidentemente, no conozco el Reglamento...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— ¿Señores Diputados, les ruego guardar silencio!

Señor Ministro, la Mesa ha sido bien clara y, conociendo esa circunstancia, le

ha indicado que es facultad del señor Ministro conceder interrupciones o no.

¡Señor Guastavino!

Señor Ministro, el señor Fuentes, don César, le solicita una interrupción.

El señor PALMA (Ministro de Educación Pública).— Señor Presidente, podría aclararme...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— ¡Señores Diputados, les ruego guardar silencio!

El señor PALMA (Ministro de Educación Pública).— Señor Presidente, ¿puede aclararme la Mesa si, al conceder interrupciones, perjudico el tiempo de intervención de algún Comité o parlamentario?

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— La situación reglamentaria es la siguiente: cada Comité parlamentario tiene un tiempo determinado. Sin perjuicio de esto, pueden usar del tiempo que les conceda el señor Ministro a través de las interrupciones.

El señor PALMA (Ministro de Educación Pública).— Entonces, eso quiere decir que yo restaría tiempo a otros Comités para intervenir.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No!

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— No, señor Ministro. Los Comités tienen oportunidad de ocupar la totalidad de sus tiempos además, están el tiempo del señor Ministro y las interrupciones que Su Señoría conceda.

El señor PALMA (Ministro de Educación Pública).— Señor Presidente, esta es la primera vez que vengo a la Sala y no quiero pecar de poco deferente. Yo concedería tres interrupciones y solicitaría que me permitieran retirarme, porque vuelvo a repetir lo que he expresado: el Consejo que presido no ha discutido esto y no puedo adelantar juicios ni opiniones, ya que tengo que darlos en el Consejo del cual formo parte.

El señor CERDA, don Eduardo (Presi-

dente en ejercicio).— Señor Ministro, se han solicitado sólo cuatro interrupciones y ellos corresponden a los señores Godoy, Riesco, Fuentes, don César Raúl, y Valenzuela Valderrama.

El señor PALMA (Ministro de Educación Pública).— Con el mayor gusto las concedo.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra el señor Godoy.

El señor GODOY.— Señor Presidente, hemos entendido muy claramente que el señor Ministro forma parte del Consejo Nacional de Televisión, y que la que tomó la decisión de suprimir el programa "A Tres Bandas" fue la Empresa Nacional de Televisión. Pero, por lo que dijo el señor Fuentes, el Consejo Nacional tiene dos representantes dentro de la Empresa. Y yo creo que el señor Ministro habrá tenido con ellos alguna conversación previa, un intercambio de opiniones o, por lo menos, les habrá indicado cómo debían votar.

Yo quiero consultarle derechamente al señor Ministro si él tuvo esa conversación con los dos representantes del Consejo en la Empresa, y si él estuvo de acuerdo con esa votación por la supresión del programa "A Tres Bandas".

Esas serían las preguntas concretas.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor PALMA (Ministro de Educación Pública).— Señor Presidente, ya lo he dicho: el Consejo Nacional de Televisión no ha discutido esta materia antes ni ahora; en consecuencia, no ha dado instrucciones a ninguno de sus representantes, pero éstos son libres de actuar, de acuerdo con su criterio, en el Directorio de Televisión Nacional. Tendrán que responder de sus actuaciones ante el Consejo que presido cuando se reúna.

El señor GODOY.— Quisiera saber cuál es la opinión...

El señor CERDA, don Eduardo (Presi-

dente en ejercicio).— Perdón, señor Godoy, el señor Ministro le dio una interrupción; usted hizo la consulta y el señor Ministro la respondió.

Corresponde ahora hacer uso de una interrupción al señor Riesco, con la venia del señor Ministro.

El señor RIESCO.— Muchas gracias.

Quisiera consultar al señor Ministro, que se ha hecho presente esta tarde en la Sala, cuál es su opinión personal al respecto.

El Diputado señor César Raúl Fuentes, así lo entendí, justamente le hizo este planteamiento al señor Ministro, y él ha respondido en el sentido de que está impedido de dar a conocer su opinión. Yo entiendo que él no puede dar la opinión del Consejo que preside, porque no ha sido tratado este tema en él, pero nada le impide dar su opinión personal y decir si él, como persona, como Ministro de Estado, comparte el criterio del partido político en el cual milita, o si comparte el criterio del Gobierno sobre esta materia.

El señor GUASTAVINO.— Nadie lo obliga a ello.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Señor Guastavino, le ruego guardar silencio.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor PALMA (Ministro de Educación Pública).— Muy breve. Ya lo he dicho: mi criterio y mi pensamiento lo daré a conocer en el Consejo.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— El señor Fuentes, don César Raúl, puede hacer uso de la interrupción que le ha concedido el señor Ministro.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Señor Presidente, le agradezco mucho...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PARETO.— Lo que pasa es que no le dan "boleto" a los radicales.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— ¡Señor Pareto! ¡Señor Fuentealba! ¡Señor Cabello!

El señor FUENTES (don César Raúl).— Señor Presidente, le agradezco mucho al señor Ministro la interrupción que me ha concedido.

Lamento también tener que decir que el señor Ministro al empezar su intervención manifestó que la citación podría haberle llegado quizás en forma errónea, porque él nada tenía que ver con este problema, y que realmente él venía, en el fondo, a dar una explicación a la Cámara en cuanto a que había recibido una invitación y que ésta era errónea, porque estaba mal dirigida y tenía que tener otro destinatario.

Se le ha demostrado al señor Ministro que el destinatario es él. Sin embargo, el señor Ministro no quiere responder acerca de su criterio. De tal manera, señor Ministro, que dejándonos de juego, realmente nosotros vemos que no se ha quedado...

El señor GUASTAVINO.— ¡Cómo es eso!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FUENTES (don César Raúl).— ... dar una respuesta. ¡Esto se lo digo muy claramente, señor Ministro, porque esta Cámara de Diputados, ...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FUENTES (don César Raúl).— ... no es para jugar! ¡Aquí el señor Ministro ha dicho que no da una respuesta por no tener que ver él con el problema; y cuando se le hace ver que tiene que ver con el problema, dice que no puede emitir un criterio! ¡No estamos para jugar, señor Ministro!

¡Yo le iba a hacer una consulta, pero veo que no quiere responder; por eso directamente le quiero decir en su presencia que usted, señor Ministro, no está dando la cara al problema, que usted está esquivando el problema!

Gracias.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— ¡Señor Andrade, le

ruego respetar el derecho del señor Ministro!

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor PALMA (Ministro de Educación Pública).— Vuelvo a reptir lo que dije antes: yo no le he faltado el respeto a nadie. El señor Diputado, si quiere decirme algo, puede hacerlo, pero yo estoy dando una explicación. El que no emita mi pensamiento ahora es por respeto al Consejo que presido. Cuando se discuta en él esta materia, expondré mi pensamiento; pero sería absurdo hacerlo antes.

En cuanto a lo que usted crea de mi actitud, es problema suyo, señor Diputado; pero no encuentro de mucha entereza que le falte el respeto a un Ministro, que ha concurrido por deferencia y que ha concedido las interrupciones que se le han pedido, sin estar obligado a ello.

Lamento su intervención, señor Diputado.

El señor TUDELA.— Nosotros lamentamos la suya.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— ¡Señor Tudela!

Tiene la palabra el señor Valenzuela, don Héctor.

El señor ANDRADE.— Tres dijo, no más.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Es la Mesa la que está presidiendo, señor Diputado, y está actuando de acuerdo con lo que el señor Ministro ha concedido.

Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra el señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Señor Ministro, yo realmente me hago cargo de la circunstancia, que usted ha hecho presente, de que ésta es la primera vez que usted concurre al Congreso. Esto nos obliga a tener una deferencia especial con usted.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— ¡Señor Fuentealba, don Clemente, ruego respetar el derecho del orador!

¡Señor Fuentealba, don Clemente, llamo al orden a Su Señoría!

¡Señor Páez!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Pero, al mismo tiempo, señor Ministro, que comprendemos esta situación, también usted estará de parte nuestra en entendernos que tenemos derecho a consultarle a un hombre público, a un Ministro en su condición de tal.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Señor Valenzuela, ruego dirigirse a la Mesa.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Por consiguiente, debe tener todo el conocimiento para informar a esta Cámara de Diputados, que representa genuinamente al país; y, al mismo tiempo, la franqueza para decirnos su pensamiento en relación con las preguntas que se le han formulado.

Aquí, señor Ministro, en definitiva, quedan, al menos, dos cuestiones sin respuesta, que yo me atrevería a pedirle, una vez más, que, en un diálogo muy cordial y muy franco, nos pudiera responder. La primera: ¿Es efectivo que la responsabilidad de la supresión del programa "A tres bandas" no es del Consejo Nacional que usted preside directamente, sino del Consejo de la Televisión Nacional, el Canal 7? Pero usted mismo ha dicho que allí hay dos representantes de este Consejo que usted preside. Esos dos representantes votaron por la supresión. Al hacerlo, señor Ministro, ¿obraron por cuenta propia u obraron por instrucciones? Es, realmente, muy difícil entender, señor Ministro, que frente a una situación de tal importancia y resonancia ante el país, esos dos representantes hayan actuado por cuenta propia: han tenido que seguir instrucciones. Es evidente, señor Ministro. Entonces, quisiéramos saber, primera pregunta: si acaso, realmente, actuaron por cuenta propia y pueden ser desautori-

zados por el Consejo Nacional, o bien actuaron por instrucciones emanadas de las autoridades a quienes representan. En definitiva, señor Ministro. . .

El señor PALMA (Ministro de Educación Pública).— Señor Presidente, ¿es una pregunta o una exposición?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Yo quisiera formular. . .

El señor PALMA (Ministro de Educación Pública).— Formúleme las preguntas, señor Diputado, pero no haga una exposición con la interrupción.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Señor Ministro, como Su Señoría. . .

El señor PALMA (Ministro de Educación Pública).— No soy Su Señoría, soy Ministro.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— . . . no ha dado respuestas que satisfagan a la Cámara, yo he preferido formularlas así, muy francamente, pero con todos los antecedentes para que las pueda responder.

El señor GUASTAVINO. — Pero no ocupe todo el tiempo, señor Diputado.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Señor Ministro, en cualquier momento puede recuperar su derecho.

El señor PALMA (Ministro de Educación Pública).— Señor Presidente, yo ruego que se me formulen las preguntas directamente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Esta es la primera, señor Ministro, que ojalá también la conteste directamente.

La segunda es la siguiente: ¿Es usted responsable moral o no de esta situación en su condición de Presidente del Consejo Nacional? Porque aquí, señor Ministro, existe una contradicción entre su condición de representante del Gobierno y su condición de militante de un Partido, como el Radical, que públicamente condenó la posibilidad siquiera, de la supresión del

programa, por labios del señor Camilo Salvo, ratificado posteriormente.

En esas condiciones, señor Ministro, quisiéramos que usted, con franqueza, y la franqueza es el respeto en esta Cámara, nos contestara directamente estas dos preguntas.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor PALMA (Ministro de Educación Pública).— Señor Presidente, voy a contestar con franqueza, no por estar en la Cámara, sino porque siempre he contestado con franqueza.

Se insiste nuevamente en el primer punto. Dije ya que el Consejo de Televisión no ha discutido esta materia, ni antes del acuerdo del Directorio Nacional de Televisión Nacional, ni después de este acuerdo. Es efectivo que hay dos representantes del Consejo Nacional en el Directorio de Televisión Nacional; y lo efectivo es que uno votó a favor de la supresión; y otro, en contra. No recibieron instrucción ni en uno ni en otro sentido.

En segundo término, en cuanto a mi responsabilidad moral. Mi moral es cuestión propia y particular mía, señor Diputado, que me tiene muy tranquilo.

Vuelvo a repetirle que mi pensamiento lo debo exponer en el Consejo que presido, porque debo conocer todos los antecedentes, tanto del consejero que votó a favor como del que votó en contra. Será el Consejo de Televisión el que tenga que decidir, y en ese Consejo el Ministro, que lo preside, tendrá que emitir su juicio y su opinión.

No concedo más interrupciones, señor Presidente, y rogaría que se me permitiera retirarme, porque creo que he sido claro en la participación que me ha correspondido.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Está en su derecho, señor Ministro.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA

MA (don Héctor).— El señor Ministro estará muy tranquilo, pero el país no.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— El turno siguiente corresponde al Comité Nacional.

El señor UNDURRAGA.— Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BASSO.— Señor Ministro, ¿me permite hacerle una pregunta?

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— ¿Me perdona, señor Basso? El señor Ministro ha dicho que no concede más interrupciones.

Tiene la palabra el señor Undurraga.

El señor UNDURRAGA.— Señor Presidente, lamento que el señor Ministro se retire en estos instantes de la Sala... y celebro que haya abandonado, momentáneamente, esta resolución y espere un poco, como podemos esperar los hombres que estamos entregados a dilucidar estos problemas, que tenemos que esperar, muchas veces, la opinión de los demás.

Celebro que haya venido el señor Ministro a la Cámara. Creo que no es una deferencia, y en eso tenemos un punto discordante. Creo que es una obligación de parte de él. Pero no todos los Ministros la cumplen. En consecuencia, especialmente en este Gobierno, es de señalar la actitud responsable, que me atrevería a llamar, del señor Ministro, de concurrir aquí a la Cámara a explicar este problema que tanto preocupa al país.

Ahora, ¿por qué preocupa tanto al país este problema? ¿Porque es una decisión, porque es el rescuio del Canal 7, del Consejo que fue presidido, que no fue presidido, que unos votaron a favor y otros votaron en contra? No, señor Presidente, el problema es más grave, el problema es más profundo, y el señor Ministro tiene que darse cuenta de él.

Yo me imagino la angustia que tiene que soportar el señor Ministro, cuando hace momentos atrás veíamos cómo era

dirigido por ciertos tutores políticos, cuando seguramente él no quería serlo, porque él tiene la expedición y la inteligencia suficientes para manejarse solo en este hemicycle, aunque no tenga experiencia parlamentaria.

Porque yo le digo que el problema que nos preocupa es más grave. Es un atentado contra la libertad de expresión y un atentado contra una de las garantías constitucionales, porque cuando se dictó la ley de la televisión se tuvo en cuenta la garantía de expresar todas las opiniones. Y aquí se quiere, como lo dijo con mucha razón el Diputado Aylwin, que se escuche una sola opinión. Pero los chilenos queremos que se escuchen todas las opiniones, aunque sea un pequeño momento en la semana, porque resulta, Honorable Cámara, que hay 20 provincias en Chile que solamente pueden ver y escuchar el canal 7 de televisión.

Si uno examina la ley llega a comprender cómo se tuvo en vista la garantía constitucional de permitirles a todos expresar su opinión, porque el artículo 1º, que establece las normas generales sobre esta materia, dice, entre otras cosas, "...procurar la participación de todos los chilenos en las grandes iniciativas encaminadas a resolverlos; afirmar los valores nacionales, los valores culturales y morales, la dignidad y el respeto a los derechos de la persona y de la familia...". Y esta disposición está en concordancia con el inciso cuarto del artículo 9º de la Constitución Política, sobre garantías constitucionales, que establece que: "Los partidos políticos tendrán libre acceso a los medios de difusión y comunicación social de propiedad estatal o controlados por el Estado..." y aquí, señor Presidente, ocurre este fenómeno curioso en Chile: que ésta, que es una garantía constitucional, se ve coartada, de la noche a la mañana, por un Consejo que dice poder resolver las cosas a su amaño, pero que en el fondo no es así. No las está resolviendo a su amaño, sino que las está resol-

viendo al amaño del gobernante o del partido que está administrando al gobernante. Eso es lo grave.

Entonces, cuando se habla de medios de comunicación social de propiedad estatal o controlados por el Estado, aquí nos encontramos, precisamente, en el caso a que se refiere la Constitución. Porque esto, ¿está o no controlado por el Estado? ¿Sí está controlado por el Estado, señor! Lo demás, lo que nos viene a decir el señor Ministro, no es, en el fondo, tan exacto, porque esto es controlado por el Estado. Si no, yo le diría: ¿no tiene en su mano acaso el Poder Ejecutivo imponer una resolución en este canal de televisión? Y todavía existe, la agravante, la agravante que es como una injuria atroz, de que este canal de televisión lo pagamos todos los chilenos. Porque no lo pagan solamente los que están usufructuando del poder; lo pagamos todos los chilenos. Y allí se trata de silenciar, como se dijo, la voz pluralista. En el fondo, "pluralismo" significa Gobierno y Oposición; incluso puede haber una situación intermedia, en que el hombre discrepe de estas dos posiciones antagónicas. Ahora se silencia con la actitud de un Consejo al que no me atrevo a llamar ni siquiera servil, de un Consejo político, de un Consejo amañado, de un Consejo que no tiene responsabilidad, que debía tenerla, ante todos los chilenos, para poder decirles, con la cara al frente, mirando al sol, que está aceptando en canal de televisión todas las opiniones, le gusten o no le gusten. Porque para eso ellos tienen un resorte: tienen seis días a la semana en que están, como se dice ahora que está tan de moda la palabra, "concientizando" a la gente.

El señor GUASTAVINO.—;No es cierto!

El señor UNDURRAGA.— Pero hay una sola vez...

El señor GUASTAVINO.—;Ojalá fuera así!

El señor CERDA, don Eduardo (Pre-

sidente en ejercicio).— ;Señor Guastavino!

El señor UNDURRAGA.—;Usted está concientizado desde hace mucho tiempo, señor!

El señor GUASTAVINO.—;Ojalá!

El señor UNDURRAGA.—Por eso se constituyó en tutor del Ministro!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— ;Señor Guastavino, llamo al orden a Su Señoría! Después tiene su tiempo.

;Señor Rodríguez, le ruego guardar silencio!

El señor UNDURRAGA.—Yo les digo: durante seis días a la semana están en esto y hay un solo día en que los que no piensan de la misma manera pueden expresar su opinión. Y es precisamente el programa de ese día el que se suprime, y el señor Ministro nos viene a decir que esto no es de su responsabilidad. Creo que él no intervino en la resolución del Consejo; pero me va a perdonar el señor Ministro que, con todo respeto, le diga que no creo que él no haya sabido o no haya sospechado lo que estaba ocurriendo en ese Consejo, porque entonces quiere decir que vive en otro planeta.

Aquí el Gobierno sabe perfectamente bien los pasos que está dando para acallar a la Oposición. Lo estamos viendo en cada momento, en cada instante de la vida pública. Estamos viendo cómo se pretende coartar la libertad de expresión de las personas; cómo, mediante resoluciones arbitrarias, se coarta lo que la gente quiere decir. Porque, como está apoyada en una minoría casi insostenible, entonces, no le gusta a esta gente que le digan la verdad, y en el programa "A tres bandas" se la dicen. ;Y se la han dicho a usted, señor Guastavino, muchas veces, y usted ha tenido que quedarse callado!

El señor GUASTAVINO.—;No he ido nunca!

El señor UNDURRAGA.—¡Muchas veces, señor!

El señor GUASTAVINO.—¡Nunca!

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).—¡Señor Guastavino, le ruego guardar silencio!

El señor UNDURRAGA.— ¡Lo tienen "trajinado" en el programa "A tres bandas"!

El señor GUASTAVINO.— Está hablando!

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).—¡Señor Guastavino, llamo al orden a Su Señoría!

El señor UNDURRAGA.—Yo digo, señor, que aquí se está coartando la libertad de expresión. Este es un punto más a favor de esta minoría gobernante. Nosotros, los chilenos, queremos que exista libertad de expresión, queremos que todo el mundo pueda decir lo que piensa, que lo pueda decir libremente, máxime por intermedio de una radio o de un programa de televisión que es financiado con dinero de todos los chilenos. Si lo financiaran solamente los que están percibiendo los jugosos dineros fiscales, entonces, tal vez, tendríamos que quedarnos callados; pero cuando esto lo financian todos los chilenos, entonces, tenemos derecho, y no sólo derecho, sino que la obligación de protestar, y de protestar enérgicamente, porque ésta es una escalada más para acallar la voz de la Oposición, para acallar la voz de un pueblo libre, aunque, a pesar de todo, no la van a poder acallar.

El señor GUASTAVINO.—¡No es cierto!

El señor UNDURRAGA.—Le concedo una interrupción al señor Arnello.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).—Con la venia del señor Undurraga, tiene la palabra el señor Arnello.

El señor GUASTAVINO.—¡Disco rayado!

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).—Señor Guastavino, después tendrá la oportunidad de hablar,

en el tiempo de su Comité, y la Mesa hará respetar su derecho.

El señor ARNELLO.—No, al señor Godoy, que lo hace tan bien.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).—Señor Arnello, usted no puede conceder interrupciones, porque está haciendo uso de una interrupción.

El señor UNDURRAGA.—Concedo una interrupción al señor Godoy.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).—Con la venia del señor Undurraga, tiene la palabra el señor Godoy.

El señor GODOY.—Gracias.

Señor Presidente, la supresión del programa "A tres bandas" en el Canal Nacional de Televisión es, a mi juicio, la demostración más palmaria de la incapacidad y de la falta de fe de la Unidad Popular en su programa y en su doctrina, porque en este espacio tiene el mismo que la Oposición para plantear su doctrina y su programa a todo el pueblo de Chile, porque este canal llega hasta los más recónditos rincones de nuestra patria. Deben tener muy poca confianza en sí mismos y deben ser muy incapaces, como para tener que proceder a eliminar este programa, porque ni siquiera son eficientes para defender su doctrina y su programa. Prueba de esto es que los marxistas ni siquiera han asistido últimamente a este programa, sino que han mandado a aquellos miembros de partidos útiles, como ocurrió en el último programa de "A tres bandas", al que asistieron el señor Camilo Salvo, que pertenece al Partido Radical, y el señor Silva Solar, de la Izquierda Cristiana. Ni siquiera en esto se atreven a dar la cara los marxistas, y mandan a los útiles, porque ellos no tienen fe ni confianza en defender ni la doctrina de la unidad Popular, ni sus planteamientos. Es la más palmaria demostración de la incapacidad de la Unidad Popular.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GODOY.—Y esto, ¿por qué? Porque en una programación de 4.410 minutos a la semana, resulta que la Oposición tiene sólo 20 minutos...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GODOY.—¡Sólo 20 minutos en 4.410 minutos a la semana de que dispone la Unidad Popular en este Canal! ¡Debe ser muy grande su incapacidad, para llegar a suprimir aun estos 20 minutos, señor Presidente!

Pero esto no responde, simplemente, a un acto aislado. Esta es una escalada indirecta para ir eliminando la libertad de expresión. A esto hay que sumar la actitud de la Unidad Popular frente a las distintas radios que en la última semana han pretendido acallar: la Radio Sociedad Nacional de Minería de Viña del Mar, la Radio Sociedad Nacional de Agricultura de Los Angeles. Así, sucesivamente, ha pretendido ir eliminando la libertad de expresión en nuestra patria.

El señor GUASTAVINO.—¡Todas las que infringen las leyes!

El señor GODOY.—Resulta, señor Presidente, que han recurrido a todos los medios para acallarlas indirectamente.

Sin embargo, este pueblo de Chile se levanta y responde categóricamente, y adquiere bonos de la libertad. ¿Para qué? Para defender a sus radios, para que no sean acalladas, porque el Estado les ha quitado toda la propaganda oficial a las radios de Oposición. Así, sucesivamente, señor Presidente, han ido tratando de eliminar todos los medios libres de expresión en nuestra patria.

El señor GUASTAVINO.—¡“Tribuna”!

El señor GODOY.—Y cuando la democracia y la Oposición tratan de concentrarse libremente, como en Valparaíso, por ejemplo, las hordas marxistas pretenden tomarse el lugar para impedir que el pueblo de Chile se exprese libremente y repudie a este Gobierno incapaz, que tiene a este pueblo chileno...

El señor GUASTAVINO.—¡A los latifundistas!

El señor GODOY.—...entre la furia y el hambre.

El señor GUASTAVINO.—¡Asómese el lunes y vea!

El señor GODOY.—También debo rendir homenaje a los periodistas chilenos, señor Presidente, porque fueron los primeros que pretendieron ser acallados por la Unidad Popular, trayendo un congreso internacional. Ahí quisieron demostrar este “poderío tremendo” y acallar a la Oposición. Pero hubo periodistas, y sobre todo periodistas mujeres, como Silvia Pinto, Carmen Puelma, Patricia Guzmán y otras, que no aflojaron, y siguieron combatiendo en los diarios y en las radios de Oposición para mantener la libertad y la democracia en nuestra patria.

Pero, cuando ya les ha fracasado el sistema indirecto de tomar el control de los medios de expresión en nuestra patria, recurren directamente a acallarlos, como en este caso del Canal de Televisión Nacional, que suprime el programa “A tres bandas”.

Creo, señor Presidente, que es indispensable que se investigue a fondo si se está cumpliendo o no con la ley en esta materia. Quiero decir también que ojalá el Ministro, así como manifestó que él no había intervenido todavía en esta materia, diga que pertenece a un Partido libre y democrático, que no está asociado con el marxismo, que respalda a sus colegas de Partido, como el señor Salvo, que públicamente expresó, en el mismo programa, el domingo pasado, que no estaba de acuerdo con la supresión de este programa; que respalde, digo, a sus parlamentarios, y que no sólo vote por la mantención de este programa en el Canal 7, sino que dé instrucciones a sus representantes para que así lo hagan en el Consejo Nacional de Televisión.

Creo que no hay nada más frustrante para un parlamentario de Oposición que el ver cómo están aherrojando la libertad de expresión en nuestra patria, cómo se ha atentado contra los diarios a través del medio indirecto de controlar a la Com-

pañía Manufacturera de Papeles y Cartones. ¿Para qué? Para no entregarles papel a los diarios de Oposición. Pero ahí hemos visto también la reacción del pueblo chileno, de los accionistas de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, que han impedido el traspaso al Estado de esta empresa, que, en el fondo, es la que defiende la libertad en nuestra patria. Pero, además, señor Presidente, no sólo han sido ellos; han sido los obreros de esta industria los que, en una actitud extraordinariamente responsable, han reaccionado para mantener funcionando esta empresa y poder suministrarles la materia prima a los diarios libres que todavía quedan en este país.

Pero digo que es frustrante para un parlamentario, para un miembro de un Poder del Estado, ver cómo se van aniquilando, uno a uno, todos los medios de expresión libre que quedan en nuestra patria. Ayer fue la Radio Minería, hoy será la Agricultura en Los Angeles, mañana será la Cooperativa en Santiago, y así, sucesivamente. ¿Para qué? Para poder dar una elección en una condición favorable a la Unidad Popular...

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).—¿Me permite, señor Godoy?

El señor GODOY.—... para que no se puedan expresar libremente...

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).—Ha terminado el tiempo del Comité Nacional.

El turno siguiente corresponde al Comité Comunista; pero el señor Ministro ha pedido la palabra.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor PALMA (Ministro de Educación).—Señor Presidente, me he quedado para que no se diga que no soy deferente en escuchar opiniones. Pero no quiero dejar pasar ciertas observaciones.

No vivo en otro planeta. Vivo en éste, y con los pies muy puestos en la tierra.

A mí se me ha invitado por la vinculación indirecta que tengo con esta materia, como miembro del Consejo Nacional

de Televisión. En consecuencia, no estoy eludiendo responsabilidades. Tengo las mismas que tienen los representantes de la Cámara en el Consejo, los representantes del Senado en el Consejo, los representantes del Poder Judicial en el Consejo. De manera que así como me piden a mí opiniones anticipadas, digo que ningún miembro del Consejo las ha emitido, porque creo que lo correcto es que se reúna el Consejo para discutir esta situación, que no se ha discutido antes.

Es lo que quería precisar, señor Presidente.

No eludo responsabilidades ni estoy en otro planeta. Tengo las mismas responsabilidades que los representantes de esta Cámara, y las mismas preguntas que a mí me formulan podrían hacérselas a los representantes que ustedes han designado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor GODOY.—Las haremos oportunamente.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).—Ofrezco la palabra.

El señor INSUNZA.—Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).—Tiene la palabra el señor Insunza.

El señor INSUNZA.—Señor Presidente, en el curso del debate, y particularmente a través de la intervención del señor Aylwin, se han planteado una serie de observaciones de tipo general, vinculando la decisión del Consejo del Canal 7 de suprimir el programa "A tres bandas" a la defensa de la libertad de expresión.

Nosotros queremos entregar, primero, algunos antecedentes concretos respecto del carácter mismo de este programa, y de las razones que ha tenido el Consejo—según nuestra información— para tomar la determinación que actualmente la Cámara comenta; y también expresar algunas opiniones sobre la programación general y la situación del Canal 7, acerca de lo cual aquí se han dicho muchas fal-

sedades, como aquella del problema general de la libertad de expresión.

El señor Aylwin nos decía que eran miles los chilenos que habían transformado el programa "A tres bandas" en una especie de símbolo de la libertad de expresión y de las posibilidades de encontrar satisfacción a sus propias convicciones ideológicas en el contexto de la programación del Canal.

Debo decir que esto no pasa de ser una frase demagógica, porque las encuestas demuestran que el programa "A tres bandas", entre 71 programas de la televisión nacional, tenía, en orden decreciente, la audiencia N° 63, o sea, había sólo 8 programas por encima de él en cuanto a audiencia. . .

El señor PENNA.—"Tugar-Tugar" debe tener la primera, porque la ven hasta los niños.

El señor INSUNZA.— Probablemente "Tugar-Tugar" y Música Libre, porque son programas necesarios, pero de ahí a crear la imagen de que el programa "A tres bandas" era siquiera escuchado, hay verdaderamente una mentira, una falta de información, un falseamiento de los hechos. Y el Consejo del Canal Nacional tiene, por cierto, perfecto derecho a determinar la elaboración de un programa que le signifique audiencia y a suprimir otros de mala calidad en aras de constituir programas mejores. . .

—*Risas.*

El señor INSUNZA.— . . .que mantengan, por una parte, el pluralismo y, por otra audiencia. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor INSUNZA.— ¡El hecho de que se pretenda hacer irrisorios tales argumentos muestra la torpeza de personas como el Diputado Tudela!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— ¡Señor Tudela, llamo al orden a Su Señoría!

¡Señor Monares, llamo al orden a Su Señoría!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— ¡Señores Diputados, les ruego guardar silencio!

¡Señor Tudela, llamo al orden a Su Señoría!

¡Señor Monares, le ruego tomar asiento!

¡Señor Monares, llamo al orden a Su Señoría!

Puede continuar el señor Diputado.

El señor MONARES.— ¡No se pone ni colorado para decir mentiras!

El señor INSUNZA.— ¡El tiempo de las interrupciones y los ruidos guturales emitidos por el Diputado Tudela me lo descuenta!

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— ¡Señor Tudela, le ruego guardar silencio!

Puede continuar el señor Insunza.

El señor INSUNZA.— Quiero agregar que, al revés de lo que sostiene el señor Aylwin respecto del papel que el programa "A tres bandas" pudiera jugar en la eliminación del clima de violencia que los reaccionarios se esfuerzan por imponer en el país, en nuestra opinión, y en esto respaldamos plenamente la decisión del Consejo de Televisión Nacional, contribuía efectivamente a lo contrario: no a apaciguar los ánimos, sino a enardecerlos.

Quiero dar un antecedente concreto. El señor Phillips está en este momento en la Comisión de Hacienda, pero él mismo podría aquí confirmarlo. El Diputado señor Phillips, que participó en el último programa, exactamente el día 20 de agosto, inmediatamente antes del paro de los comerciantes, fue informado, por terceras personas, de que la autopsia del comerciante fallecido en Punta Arenas, por infarto cardiaco, acusaba la existencia de golpes y hematomas provocados por golpes, e hizo esta afirmación categórica en el curso de este programa, repito, inme-

diatamente antes del día del paro. Ninguno de los participantes en el programa había, por supuesto, visto el informe de la autopsia, porque no existía a esa altura la posibilidad de verlo; y nadie, por tanto, lo desmintió. El programa fue usado, en consecuencia, en forma irresponsable, para que terceras personas indujeran a un parlamentario a lanzar en este espacio, mentiras, con vista a provocar determinados efectos políticos. . .

El señor TEMER.—¡Cuántas mentiras dicen ustedes todos los días!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— ¡Diputado señor Temer!

El señor TEMER.—¡Mienten todos los días!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— ¡Señor Temer! ¡Señor Tudela!

¡Ruego a los señores Diputados colaborar con la Mesa!

El señor INSUNZA.— ¡Y para esto querían el programa "A tres bandas"!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor INSUNZA.—¡No para que su expresión contribuyera, precisamente, a la eliminación de los factores de violencia, como dicen los parlamentarios más responsables de la Democracia Cristiana!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor INSUNZA.—¡No me refiero a aquellos cafres anticomunistas que interrumpen sin argumentos, sino a gente que es capaz de argumentar!

Este antecedente desmiente a los que sanamente quieren acercarse a este programa. . .

El señor TUDELA.— ¡Ustedes dijeron que se había suspendido. . .!

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— ¡Señor Tudela, llamo al orden a Su Señoría!

El señor INSUNZA.—En tercer lugar, quiero decir que todos los requerimientos que aquí se han hecho al señor Ministro de Educación no tienen, en verdad, razón de ser. Ya el señor Ministro ha dicho que, de los dos representantes del Congreso Nacional, han votado ambos en forma distinta en el seno del Consejo de Canal 7. Además, de acuerdo con la ley, el Consejo Nacional de Televisión puede fijar pautas generales, pero no puede influir para nada en el contenido de los programas.

Si los señores parlamentarios están de acuerdo en la creación de un sistema que permita al Consejo Nacional de Televisión regimentar la televisión, en el sentido de determinar el contenido de los programas, probablemente valdría la pena hacerlo para suprimir, por ejemplo, toda la propaganda de odio que se emite por los Canales 4 y 13, en donde, inclusive —como lo denunciaba en esta Cámara— agencias del Gobierno de los Estados Unidos tienen espacio para pasar películas de relaciones públicas, . . .

El señor MONARES.—Igual que las de propaganda cubana.

El señor INSUNZA.—. . . y aquí nadie ha dicho absolutamente una palabra sobre estas formas de intervención extranjera en la televisión nacional.

Quiero decir, además, que resulta insostenible, si no torpe, la especie de que el Canal 7 estaría orientado a hacer una propaganda sectaria de las posiciones del marxismo. . .

Varios señores DIPUTADOS.—¡No...?

El señor INSUNZA.—En la programación del Canal 7, señores parlamentarios, existe un 70% de programas "envasados". . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— ¡Señor Monares, ruego a Su Señoría guardar silencio!

El señor INSUNZA.—. . . de los cuales más del 60% son programas que se

envasan en los Estados Unidos de Norteamérica. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— ¡Señor Monares, llamo al orden a Su Señoría!

El señor INSUNZA.—Respecto del personal del Canal 7, les guste o no les guste. . .

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).—¡Ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).—¡Señor Monares, nuevamente llamo al orden a Su Señoría!

El señor INSUNZA.—. . . no ha habido ningún tipo de persecución política. De los cinco gerentes, cuatro son demócrata-cristianos. . .

El señor MONARES.—¡Ese no es argumento! ¡Está faltando a la verdad!

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— ¡Señor Monares, llamo al orden a Su Señoría!

El señor INSUNZA.—Y los directores de programación, la inmensa mayoría, por el sectarismo del Gobierno anterior...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— ¡Señor Monares, llamo al orden a Su Señoría!

El señor INSUNZA.—. . . son todavía demócratacristianos, porque es gente que, seleccionada a dedo políticamente, pudo tener la formación necesaria en el extranjero, hacer este tipo de perfeccionamiento. . .

El señor MONARES.— ¡Esos no hablan por televisión! ¡Hablan los puros marxistas!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— ¡Señor Monares, ruego a Su Señoría guardar silencio!

¡Ruego al señor Insunza dirigirse a la Mesa!

El señor INSUNZA.—En estas condiciones, naturalmente, el griterío es la expresión de la demagogia y de la incapacidad, porque no son capaces de aceptar argumentos y posiciones. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).—¡Ruego a Sus Señorías guardar silencio!

¡Señor Monares, llamo al orden a Su Señoría!

El señor INSUNZA.—¡Saben que con el trabajo de toda nuestra vida, todas las "paparruchadas" que dicen quedan reducidas a cero!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor INSUNZA.—¡Y el señor Presidente hará respetar mi derecho!

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).—Dos veces le he indicado que debe dirigirse a la Mesa.

El señor INSUNZA.—¡Usted hace respetar mi derecho a usar de la palabra!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— ¡La Mesa hace respetar el derecho de Su Señoría!

¡Se ha llamado la atención para que se respete su derecho!

Puede continuar el señor Insunza.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).—¡Señor Tudela, llamo al orden a Su Señoría!

¡Señor Monares!

¡Señor Insunza, puede continuar Su Señoría!

El señor GUASTAVINO.— ¡Escuchen argumentos!

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Qué argumentos?

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).—¡Señores Diputados, ruego guardar silencio.

¡Señor Guastavino!

¡Señor Tudela, llamo al orden a Su Señoría!

El señor GUASTAVINO.— ¡Escuchen y den argumentos!

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— ¡Señor Guastavino!

¡Señor Guastavino!, ¡Señor Tudela!
¡Llamo al orden a Sus Señorías!

Un señor DIPUTADO.—¿Qué tiene que decir, señor Guastavino!

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).—Puede continuar el señor Insunza.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— ¡Señor Guastavino, llamo al orden a Su Señoría!

El señor TUDELA.—¡Oyendo la mentira!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).—¡Señor Tudela, llamo al orden a Su Señoría!

Puede continuar el señor Insunza.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— ¡Señor Guastavino, le ruego colaborar con la Mesa!

El señor GUASTAVINO.— ¡Cómo la Mesa no los hace callar, los tengo que callar yo!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).—¡Señores Diputados, les ruego guardar silencio!

Señor Insunza, puede usar de la palabra.

El señor INSUNZA.—Señor Presidente, el señor Aylwin planteaba, en el curso de su intervención, como una de sus preocupaciones generales, el hecho de que el programa "A tres bandas" pudiera constituir la única posibilidad de expres-

sión directa de las diferentes opiniones políticas que existen en el país.

Quiero decir que el día lunes el señor Ministro de Educación ha inaugurado los programas que. . .

El señor AYLWIN.— Conocemos la historia.

El señor INSUNZA.— . . . dos veces por semana se harán a todo el país por red nacional de televisión, en las cuales los partidos tendrán derecho a expresar sus opiniones con absoluta libertad, dentro de términos, por cierto, de deferencia mutua, asunto que será juzgado no por un tribunal de carácter político, como aquí se ha dicho, sino por integrantes de la Corte Suprema. De modo tal que ya no una vez por semana, sino dos veces por semana, los partidos de Oposición tendrán la posibilidad de expresar. . .

El señor TUDELA.—¡Muchas gracias!

El señor INSUNZA.— . . . su opinión, en condiciones favorables respecto de los partidos de Gobierno, puesto que la base es porcentual a la representación parlamentaria. . .

El señor TUDELA.—¡Muchas gracias!

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).—¡Señor Tudela!

El señor INSUNZA.—Es un hecho que sólo los torpes podrían agradecer, porque se trata de un asunto establecido en la ley y que el Gobierno respeta.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

Digo que esto constituye una modificación sustancial respecto del sistema que haya imperado en cualquier Gobierno pasado. Durante Gobiernos anteriores, por ejemplo, existía ya televisión, el Canal 7 de Televisión Nacional, al cual no tenía acceso ningún partido de Oposición, de ninguna manera.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— ¿Me permite, señor Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical Democrático.

El señor NAUDON.—Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).—Tiene la palabra el señor Naudon.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).—¡Señor Penna, le ruego colaborar con la Mesa!

Tiene la palabra el señor Naudon.

El señor NAUDON.—Señor Presidente, concedo una interrupción al señor Castilla, para leer una nota que le ha llegado.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).—Con la venia del señor Naudon, tiene la palabra Su Señoría.

El señor CASTILLA.—Señor Presidente, mientras la Cámara se encuentra discutiendo la supresión del programa de televisión "A tres bandas", el Gobierno ha tomado, en el día de hoy, una medida que, indiscutiblemente, demuestra, hasta la saciedad, que todo esto es algo debidamente organizado y premeditado. Ningún parlamentario de Gobierno podría decir que no estamos aquí frente a un problema realmente serio, cual es acallar la voz de la Oposición.

En el día de hoy todas las radioemisoras han recibido una circular de la OIR, en la que se les notifica que, a partir del 4 de septiembre, todos los días, de 13 a 13.15 horas, habrá una cadena obligatoria, incluso los días domingos, para transmitir noticias del Gobierno.

La circular, firmada por el señor Juan Ibáñez Elgueta, director, dice lo siguiente:

"En virtud de lo dispuesto en el Decreto de Concesión de esa Emisora y la facultad que nos otorga el artículo 15 del Reglamento de Radiodifusión, hemos dispuesto utilizar un espacio de 15 minutos, todos los días, incluso los domingos, para transmitir un informativo que producirá esta Dirección de Informaciones y Radiodifusión de la Presidencia de la República.

"Este informativo se transmitirá por red nacional obligatoria, entre las 13 y

13.15 horas y actuarán como cabezas de Red: Radio Corporación, Radio Portales y los terminales de Entel.

"Esta disposición entrará en vigencia desde el próximo lunes 4 de septiembre de 1972."

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).—Puede continuar el señor Naudon.

El señor NAUDON.—Señor Presidente,...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).—¡Señor Gerardo Espinoza!

Tiene la palabra el señor Naudon.

El señor NAUDON.—Señor Presidente, ya se han indicado bastante en detalle las disposiciones legales que reglamentan la televisión nacional, e incluso se ha citado una disposición constitucional que señala que sólo el Estado y las universidades tendrán derecho a establecer y mantener estaciones de televisión, cumpliendo los requisitos que la ley señala.

Al introducirse estas disposiciones constitucionales y cuando establecimos la ley sobre televisión chilena, tuvimos especial cuidado, y esto con los partidos que hoy día forman parte del Gobierno, de resguardar completamente el derecho de todos los ciudadanos y de los diferentes partidos políticos al acceso a la televisión nacional. Y con ese espíritu debemos nosotros estudiar e interpretar la ley.

Yo comprendo y entiendo que la supresión del programa "A tres bandas" ya no es una decisión que se relacione con la comercialización o con mejorar o no el programa de la televisión nacional, sino que se trata de suprimir un espacio que indiscutiblemente estaba y está produciendo bastante daño al prestigio del Gobierno y de la Unidad Popular. Porque ahí, en el libre examen hecho por opositores y por miembros del Gobierno, en cada programa veníamos comprobando que el Gobierno y la gestión de la Unidad Popular iba resultando menoscabada. Y yo re-

cuerto haber dicho, cuando formábamos parte del Gobierno, a algunos representantes de la Unidad Popular que más que un defecto de la existencia del programa había un defecto en las personas que intervenían habitualmente en el programa.

El señor RAMIREZ (don Gustavo).— ¡Pesados!

El señor NAUDON.—Yo creo que no pudieron mejorar la calidad de la gente que estuvo interviniendo, porque al estar siempre en número iguales resultaban polémicamente avasallados por el grupo opositor, en razón de sus mejores argumentos y de la mejor manera de exponer.

Esta supresión —y así se conversó a nivel mismo de Gobierno— viene a lesionar la imagen que el Gobierno entregaba al país de democracia, de libertad y de trato igualitario.

Yo creo que es un grave error del Gobierno y de la Unidad Popular —pese a un resultado que reconozco que ha sido negativo para este Gobierno y la Unidad Popular— la supresión de este programa. No importa ese resultado, pero sí importa que más de tres o cuatro millones de chilenos, que veían y oían habitualmente este programa, comprueben con profundo sentimiento que una manera de expresarse libremente va a desaparecer. Creo que es un error. Y había una solución: mejorar los invitados permanentes del Gobierno y de la Unidad Popular.

Y yo quiero recordar otro hecho y otras frases que aquí se han citado.

El Diputado Camilo Salvo, Vicepresidente del Partido Radical, consecuente con la doctrina de su Partido, con lo que siempre ha sostenido el radicalismo, dijo aquí en la Cámara, además de haberlo dicho en la televisión nacional, que él se iba a oponer a la supresión de este programa, porque era una expresión de esta libertad de opinión que nosotros queremos resguardar. Por eso, me extraña, señor Presidente, que un Ministro radical, que es un hombre inteligente, un hombre joven, llegue aquí a esta Cámara sin opinión, llegue sin personalidad —y siento que no es-

té el Ministro aquí presente— a actuar en representación del Gobierno, pero no en representación del ideario de su partido político. No tuvo definición política, no tuvo representación de los hombres que lo llevaron a este alto cargo, y está muy equivocado cuando dice que no tiene responsabilidad por los actos que ejecute a través del Consejo Nacional de Televisión. Tal como ha quedado ya aceptado en esta Cámara con respecto a las filiales de la CORFO, el Ministro es el relacionador de esta Empresa Nacional de Televisión con el Gobierno, y él es responsable, políticamente, de este atropello a la libertad de opinión.

Nosotros, señor Presidente, estamos observando la conducta de este Ministro, que ha permitido que alumnas del Liceo N° 4 hayan sido detenidas y llevadas a la Casa Correccional de Mujeres, junto con mujeres que, desgraciadamente, han tenido una vida airada, pienso yo que no por culpa de ellas. Este Ministro tiene que lucir la personalidad que le corresponde como representante de un Partido que ha estado luchando durante más de cien años por la libertad y la democracia. Seguiremos observando su conducta y, si este hombre no tiene opinión y no tiene personalidad, no lo necesitamos en el Gobierno de la República, porque necesitamos ahí a quien se haga responsable de sus actos, y no sea solamente buzón de las decisiones ajenas.

Nada más, señor Presidente.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Muy bien!

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).—¿Me permite, señor Naudon? Ha terminado el tiempo del Comité Radical Democrático.

El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor ESPINOZA (don Gerardo).— Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).—Perdón, señor Diputado, el señor Secretario va a dar lectura a un proyecto de acuerdo.

El señor PARGA (Prosecretario). — Proyecto de acuerdo presentado por los señores Monares, Aylwin, Clavel, Carrasco, Naudon, Mercado, Laemmermann y Frías, que dice lo siguiente:

“1º—Frente a la gravedad que reviste la supresión del programa “A tres bandas”, en el Canal 7 de Televisión, expresión clara de pretender coartar la libertad de prensa en Chile, la Cámara de Diputados acuerda:

“1º—Reiterar, una vez más, al Presidente de la República, la gravedad que encierra para la convivencia democrática del país los atentados contra la libertad de expresión, como es el caso concreto de la supresión del programa “A tres bandas”, y protestar por esta irresponsable medida.

“2º—Encomendar al señor Presidente de la Cámara para que haga ver al señor Presidente de la República la gravedad de esta situación, que la Cámara le reitera por segunda vez, por considerarlo un hecho de gravísimas repercusiones.

“3º—Formar una Comisión investigadora con la misma proporcionalidad de la de Gobierno Interior, para investigar el cumplimiento de la Ley de Televisión Nacional por parte del Canal 7 de Televisión Nacional, con un plazo de 90 días para informar.

“4º—Instruir a sus representantes en el Consejo Nacional de Televisión, para que esta Corporación acuerde mantener el programa “A tres bandas”, adoptando todas las medidas conducentes a este objetivo, actuando de acuerdo con la letra e) o con la letra f) del artículo 8º de la ley Nº 17.377.

“5º) Solicitar al Consejo Nacional de Televisión que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º, letra e) de la ley 17.377, se sirva informar y emitir un dictamen sobre si el Canal 7 de Televisión Nacional está cumpliendo con la Constitución Política y con la ley de Televisión Nacional, especialmente en lo relacionado con la información objetiva, el respe-

to a todas las tendencias y el pluralismo ideológico”.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).—Tiene la palabra el señor Espinoza, don Gerardo.

El señor ESPINOZA (don Gerardo).—Le cedo una interrupción al señor Insunza, señor Presidente.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).—Con la venia del señor Espinoza, tiene la palabra el señor Insunza.

El señor INSUNZA.—Señor Presidente, quiero continuar...

El señor GODOY.—No tienen opinión los socialistas.

El señor INSUNZA.—La opinión de los compañeros socialistas es absolutamente coincidente con la nuestra, señor Diputado.

El señor GODOY.—No siempre es así.

El señor INSUNZA.—En este caso, sí.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).—Señor Godoy, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor GODOY.—Pregúntele por los miristas muertos.

Pregúntele al señor Tavolari si piensa lo mismo.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).—Señor Godoy, llamo al orden a Su Señoría.

Tiene la palabra el señor Insunza.

Evitemos los diálogos, señor Diputado.

El señor INSUNZA.—Señor Presidente, en primer término, antes de continuar analizando los argumentos del señor Aylwin, quiero referirme muy brevemente a las palabras expresadas por el Diputado señor Naudon.

A mí me parece que el señor Ministro de Educación ha actuado con absoluta responsabilidad al negarse, pese a los requerimientos, a entregar una opinión que le compete dar en el Consejo Nacional de Televisión, cuerpo colegiado que él sólo preside, donde la Oposición, en este sistema antidemocrático, es mayoría; opinión que dará, naturalmente, escuchando las

opiniones no sólo contradictorias, sino que absolutamente opuestas de dos representantes del Consejo Nacional, que no son miembros de ese Cuerpo, los que, naturalmente, podrán ser citados allí para entregar los antecedentes que los han movido a votar en uno u otro sentido. Pese a las afirmaciones que se trató de hacer aquí al comienzo de esta sesión, los representantes del Consejo Nacional de Televisión que no son miembros, repito, del Consejo, votaron en el Consejo Nacional del Canal 7 en forma distinta respecto del programa: uno, el señor Navarrete, votó por la mantención del programa y el otro, el señor Lasalvia, por la supresión del programa, basado en los antecedentes que aquí he dado a conocer.

Pero a mí me interesa, más allá del programa "A tres bandas", algo que, junto con resolver la supresión de este programa por su mala calidad, el Consejo del Canal 7 acordó encomendar a su comité de programación: la elaboración de un programa que recoja las cuestiones que son esenciales en el programa "A tres bandas"; vale decir, la posibilidad de expresión de todos los sectores, sean de Oposición o de Gobierno, el carácter pluralista del programa, su carácter informativo y, al mismo tiempo, que no se transforme en un instrumento que sirva simplemente a la creación de un clima de violencia en nuestro país.

Este programa, elaborado y discutido por el Consejo Nacional de canal 7, a proposición de su comité de programación, será conocido por todo el país, en su oportunidad, y dará todas las garantías que la ley y la Constitución establecen y que este Gobierno se ha preocupado de mantener. Vuelvo a decir que sólo ha sido este Gobierno el que ha abierto realmente en el canal estatal la posibilidad de expresión a todas las corrientes.

El señor Aylwin hacía mención a una supuesta influencia sectaria del marxismo en la programación. Yo digo que esta acusación no resiste el menor análisis.

Las programaciones del canal 7, por las

deficiencias que tiene el desarrollo de la televisión en nuestro país, se hacen esencialmente sobre la base de programas envasados; y de esos programas envasados, comprados en el exterior, más del 80% son norteamericanos, vendidos a precios más baratos, que fueron adquiridos por contratos por las antiguas autoridades del canal, cuando no existía, siquiera, el Consejo, cuando era manejada absoluta y únicamente por el Poder Ejecutivo, como ocurrió durante el período de 1964 hasta 1970, compromisos y contratos que siguen vigentes hoy día.

¿Qué modificaciones ha hecho el canal?

El señor CARMINE.— "Simplemente María".

El señor INSUNZA.—El señor Carmine hace una acotación del programa "Simplemente María". Ese programa se transmite por el canal 9 y no por el 7. Con estos argumentos, que demuestran un desconocimiento total de los hechos, se pretende crear una imagen falsa, lo cual no permite una discusión seria.

El señor CARMINE.—Es una forma de decir... Es por la simpleza de sus frases.

El señor INSUNZA.—Ahora, quiero decir qué nuevos elementos ha introducido la dirección actual del canal en las programaciones. Ha introducido, por ejemplo, la presentación de obras del teatro clásico español, que se transmiten una vez por semana y que, naturalmente, por ser obras de buena calidad, tienen una aceptación muy grande del público. Tienen un contenido progresista, por cierto, porque las grandes obras, las obras maestras, lo tienen.

El señor TUDELA.—¡Son muy buenas!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor INSUNZA.—Por cierto, ningún reaccionario ha escrito nada que valga la pena, porque miran al pasado, no al presente o al futuro.

Y esto no puede ser base para sostener la acusación de marxista, aun cuando nosotros, los marxistas, efectivamente nos

sentimos herederos de toda la creación marxista, efectivamente nos sentimos herederos de toda la creación cultural hecha por la humanidad a través de los siglos, y creemos en la posibilidad de cimentar en ella el desarrollo cultural de la nueva sociedad.

Para nosotros no es absoluta la negación del pasado, de una manera negra, sin considerar los valores progresistas que, en el pasado, se han creado y que son mostrados en las grandes obras de arte por medio del canal de televisión, que ha creado también programas de diversión.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GODOY.— Señor Presidente, solicito una interrupción.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).—No puede concedérsela, porque está haciendo uso de una interrupción.

El señor INSUNZA.—Ha creado programas que, probablemente, a gente que no quiere ni puede acercarse a la juventud, hoy día le molestan. Hoy día se ha criticado el programa "Música libre", y es absurdo, porque son decenas de miles los jóvenes que se identifican con esa clase de programa. El canal estatal ha hecho también un esfuerzo por crear una fuente de trabajo para decenas de actores chilenos, proscritos de la posibilidad de ejercer su arte en el pasado; y, por ello, se han realizado las obras como "Balmaceda", "Manuel Rodríguez", "Sacco y Vanzetti" y otras, que puede ser que no les gusten a algunos cafres anticomunistas, pero que, en último término, se trata de grandes creaciones culturales de nuestra época, que reflejan la historia real y que sirven para desmixtificar todas las presiones ideológicas de una reacción que, durante años, las ha pretendido ejercer a través de los distintos medios de comunicación de masas.

En esa programación, intervienen directores como, por ejemplo, el señor Bertrán, demócratacristiano, quien ha hecho y participado directamente, por su cali-

dad profesional, en algunas de estas obras. Además, interviene todo un cuerpo de trabajo que existe allí. La inmensa mayoría de ellos llegaron como demócratacristianos, y algunos pueden estar hoy en otra posición política de su determinación. Pero, inclusive los jefes, repito, no han sido cambiados, y permanece allí una mayoría de gerentes que fue colocada por el régimen anterior y que subsisten hoy día en sus cargos.

Se ha hablado aquí en favor de la libertad de expresión, por parte de los señores Diputados del Partido Nacional.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).—¿Me permite, señor Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

El turno siguiente le corresponde al Comité de Izquierda Cristiana.

El señor SILVA (don Julio).—Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA (don Julio).— Señor Presidente, quiero decir francamente, e incluso en una opinión emitida ayer a un periodista lo expresé y lo sigo pensando, que este programa no debía haberse suprimido. Pero el tener esa opinión de que no debió haberse suprimido y de que esto constituye un error no puede, a mi juicio, dar lugar a lo que aquí se ha sostenido, como si en el programa "A tres bandas" se agotara la posibilidad de la democracia chilena, de la libertad de expresión y del pluralismo en Chile.

El señor LAVANDERO.—¡Se está agotando!

El señor SILVA (don Julio).— Eso, evidentemente, es falso. El programa "A tres bandas" puede existir o no y eso no quiere decir que exista la democracia, la libertad de expresión o el pluralismo. Estos se expresan o se manifiestan de mil maneras en nuestro país, y no requieren, necesariamente, la existencia del programa "A tres bandas".

El señor AMUNATEGUI.— ¿Y la Radio Agricultura?

El señor SILVA (don Julio).— De manera que en esto, aparte de que sea un acierto o un error, hay, indudablemente, una exageración manifiesta al pretender identificar enteramente la existencia de este programa con la existencia de estas condiciones: democracia, libertad de expresión o pluralismo ideológico.

El señor LAVANDERO.— ¿Me permite una interrupción, colega?

El señor SILVA (don Julio).— Desgraciadamente, tengo muy poco tiempo, señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.— Me gustaría que explicara...

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Señor Lavandero, el señor Silva dice que no desea ser interrumpido.

El señor LAVANDERO.— ¡Refiérase a la Radio Minería de Viña del Mar, colega!

El señor SILVA (don Julio).— Me voy a referir también a eso.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Señor Silva, le concede una interrupción al señor Lavandero?

El señor SILVA (don Julio).— No.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Puede continuar Su Señoría.

El señor SILVA (don Julio).— Considero que hay algunas razones, que incluso había tenido ocasión de manifestarlas con anterioridad, para esta supresión. Ocorre que este programa, como otros, y como otras expresiones, se ha estado convirtiendo, cada vez más, en algo que podríamos llamar "una competencia de duros". Porque aquí resulta que la persona que va a argumentar, la persona que va a explicar —como hacía referencia en su intervención el Diputado Andrés Aylwin—, es un blando, es un débil, y es censurado por sus propios partidarios. Entonces, ¿de qué se trata? Se trata de una competencia de "duros". No de los que argumentan, no de los que pretenden explicar o esclarecer las cosas, sino de los que pretenden

golpear, de los que van a golpear, de los que van a golpearse ahí como en una especie de gran ring, expuestos a la opinión y a la vista de todo el país. Entonces, señor Presidente...

El señor GODOY.— Francisco Bulnes...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SILVA (don Julio).— Si no me estoy refiriendo a personas, colega. Aún más, pienso que hay muchos que, por su temperamento y su capacidad, van con el ánimo de explicar, de argumentar y de razonar; pero se encuentran bajo la presión de los que quieren que no razonen, que no argumenten y que golpeen; y si argumentan y razonan, después los tachan de "blandos" y los censuran, les dicen que fueron demasiado débiles frente al Gobierno. Lo mismo ocurre a la inversa; porque, evidentemente, en este ring de golpes, si un lado golpea, el otro también lo hace. Entonces, esto se convierte en lo que estamos viendo. Y sin el ánimo de molestar, pero tengo que decirlo, principalmente ciertos grupos más colocados a la Derecha, han logrado arrastrar, en gran medida, a la Democracia Cristiana a esta competencia de endurecimiento a esta competencia, no de razones, sino de golpes, pues el que no golpea es un "blando".

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

Un señor DIPUTADO.— ¡No meta a la Democracia Cristiana!

El señor SILVA (don Julio).— Entonces, también para un gobierno se plantea el problema. Porque resulta que, en nuestro país, están ocurriendo cosas, y al decirlo no pretendo adjudicar toda la culpabilidad a un sector. Hay bandas armadas, ha habido muertos estos últimos días, entre los cuales figuran cuatro campesinos...

El señor PARETO.— Un carabinero.

El señor SILVA (don Julio).— ... y un carabinero, como dice el señor Pareto.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Presi-

dente). — ¡Señores Diputados, ruego a Sus Señorías guardar silencio!

El señor SILVA (don Julio).— Y resulta, también, que, a veces, hay ciertos accidentes desgraciados, como, por ejemplo, un señor que murió de un ataque al corazón; pero la propaganda se da maña para arrastrar a otros a toda una serie de hechos, desmanes y atentados violentistas, lo cual no sólo es problema para este Gobierno, sino que para cualquier Gobierno que estuviera instalado en el poder. Ante ello, me pregunto: ¿El Gobierno va a permanecer impasible viendo cómo se organizan, por la televisión y para todo el país, estas riñas que, después, se traducen en estos hechos? Porque, evidentemente, unos son los que ponen las palabras y otros son los que ponen las balas, ...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— ¡Señor Lavandero!

El señor SILVA (don Julio).— ... pero, entre las palabras y las balas...

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— ¡Señor Lavandero, llamo al orden a Su Señoría!

El señor SILVA (don Julio).— ... hay una misma relación en la escalada.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— ¡Señor Lavandero, llamo al orden a Su Señoría!

El señor AMUNATEGUI.— ¿Y Lo Hermita?

El señor SILVA (don Julio).— Me parece que esto era, en ese sentido, un problema real; un problema en el que, a través de esto, se iba a buscar la exacerbación; incluso a personas que han razonado, que son capaces de argumentar y de exponer la posición de sus respectivos partidos como un mínimo de objetividad y un mínimo de respeto, se les convierte en individuos furiosos y desahorados que llegan, allí, a brindar un verdadero espectáculo, una especie, en su nivel, un espectáculo como "Titanes del Ring" ...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SILVA (don Julio).— Entonces, es evidente que para un Gobierno también es un problema, sobre todo cuando estas cosas y este estado de exacerbación se traducen después en actos violentistas, en muertos y en los atentados que están ocurriendo en este país...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ACUÑA.— Sí; también hay muertos...

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— ¡Señor Acuña!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— ¡Señor Acuña, llamo al orden a Su Señoría!

Puede continuar el señor Silva.

El señor SILVA (don Julio).— Se ha planteado también, señor Presidente, el problema de las radios, ...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SILVA (don Julio).— ... pero yo quisiera hacer solamente una consideración...

El señor PARETO.— ¿Y lo de anoche...?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Ha terminado el tiempo del Comité de la Izquierda Cristiana.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— ¡Señor Tudela, llamo al orden a Su Señoría!

El turno siguiente corresponde al Comité Radical, que ha cedido su tiempo al Comité Comunista.

El señor INSUNZA.— Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor INSUNZA.— Le concedo una interrupción al Diputado señor Silva.

El señor CERDA, don Eduardo (Presi-

dente en ejercicio).— No puede conceder interrupciones, señor Insunza.

Solicito el asentimiento de la Sala para que el señor Insunza pueda ceder su tiempo al señor Silva.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— No hay acuerdo.

Puede continuar el señor Insunza.

El señor TUDELA.— Solicite de nuevo el asentimiento de la Sala, señor Presidente.

El señor INSUNZA.— Señor Presidente, le ruego que solicite de nuevo el asentimiento unánime de la Sala para ceder mi tiempo al Diputado señor Silva.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Solicito nuevamente el asentimiento unánime de la Sala para que el señor Insunza pueda conceder una interrupción al señor Silva.

Acordado.

Con la venia de la Sala, tiene la palabra el señor Silva.

El señor SILVA (don Julio).— Señor Presidente, quiero terminar estas observaciones haciendo presente lo siguiente.

Respecto del problema de las radios, comprendo la irritación que se produce frente a esta situación. Pero podríamos también llamar un poco a la reflexión a los colegas y decir: "Muy bien, se trata de una radio de la Sociedad Nacional de Agricultura; se trata de una radio de la Sociedad Nacional de Minería". Tal vez estos nombres están demasiado asociados y estamos acostumbrados a escucharlos y a saber de estas radios. Pero también cabe plantearse este problema: ¿Y por qué las pocas radios que existen en este país tienen que ser de la Sociedad Nacional de Agricultura o de la Sociedad Nacional de Minería, lo que significa grandes consorcios, grandes agrupaciones de capital privado?

El señor AMUNATEGUI.— ¿Y la Radio Corporación?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SILVA (don Julio).— Ya lo sé.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— ¡Señor Godoy, llamo al orden a Su Señoría!

Señor Silva, le ruego colaborar con la Mesa dirigiéndose a ella.

El señor SILVA (don Julio).— Resulta, señor Presidente, que no llama la atención el hecho de que hasta el año 1970, suponíamos hasta la elección del Presidente Allende, el 90% de los medios de comunicación estaba en las manos de las fuerzas de la Oposición, y aun en manos de grandes concentraciones o grupos de capitales, ya sea capital minero, ya sea capital agrícola o capital industrial. Pero esto no llama la atención. ¿Por qué? Porque ha sido la situación tradicional en el país y es así. Sin embargo, ahora empieza a producirse, como es natural, el hecho de que las fuerzas de Gobierno, las fuerzas de la Unidad Popular aumenten su participación en el conjunto de los medios de comunicación, entonces, por cada una de estas cosas, se hace un gran escándalo. Evidentemente, ése es un problema que hay que resolver, pero que no se puede solucionar sobre la base de mantener intangible la situación existente hasta hace dos años, en que el 90% de los medios de comunicación pertenecía a las fuerzas de capital organizado o las fuerzas políticas de Oposición, y en que eso parecía como una cosa natural que había aceptar, pues estaría bien. Pero cuando, ahora, se empieza a ejercer el poder popular y cuando este ejercicio del poder se traduce en que estas fuerzas de Oposición disminuyen su porcentaje en los medios de comunicación, entonces, sí, viene el gran escándalo, y se produce esta reacción, yo diría en gran parte insolente, en el sentido que no pueden concebir el perder un poder que lo sienten como propio. ¡Esta es la gran insolencia de la Unidad Popular! La gran insolencia de la Unidad Popular es que pueda participar en los medios de comunicación con el porcentaje que tienen las fuerzas contrarias. ¿Por

qué? Porque las fuerzas contrarias creen que les pertenece por derecho divino, por derecho propio; el tener el monopolio de los medios de comunicación, como ocurrió hasta hace solamente dos años. Esta es una situación que tiene que plantearse en otro terreno.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— ¡Señor Godoy!

El señor SILVA (don Julio).— No se puede aceptar que los medios de comunicación estén, como ha sido lo tradicional, concentrados en las manos que tienen el poder del dinero para adquirirlos y sostenerlos.

Hay que buscar un sistema en que las organizaciones representativas, como son los partidos políticos, las organizaciones gremiales, las universidades y también las entidades comerciales, pero entidades comerciales que no se mezclen en la política y que no la hagan a través de estas radio-emisoras, puedan disponer de estos medios de comunicación de una manera equitativa.

Pero, de ninguna manera, puede aceptarse que, tras esta apariencia o esta bandera de la libertad de prensa, se sostenga que la libertad de prensa consiste en que la libertad de expresión, en que el 90% de los medios de comunicación esté en manos de las fuerzas de Oposición. Evidentemente, esto es inaceptable!...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SILVA (don Julio).— Pero resulta que ésta era la situación existente hasta sólo hace dos años. Sin embargo, ahora resulta que, con los mismos medios tradicionales, como es la compraventa, las fuerzas populares adquieren radios y otros medios de comunicación.

Entonces, resulta que se hace este gran escándalo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Presi-

dente en ejercicio).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— ¡Señor Godoy, llamo al orden a Su Señoría! ¡Señor Lavandero!

El señor SILVA (don Julio).— Y, ¿por qué hacen este gran escándalo? Porque, en esta forma, pierden el monopolio que tenían hasta hace dos años. Y esto es lo que les duele. Y, al perder ese monopolio, pierden un poder que lo sienten como propio. Consideran una insolencia que otras fuerzas, en este caso, las fuerzas de la Unidad Popular, les arrebatan una parte de ese poder.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— ¡Señor Lavandero!

El señor SILVA (don Julio).— Eso es lo que hay detrás de esta campaña...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— ¡Señor Amunátegui!

El señor SILVA (don Julio).—... en la que se pretende establecer que la libertad de expresión, la libertad de prensa, la libertad de los medios de comunicación está en peligro, lo cual, evidentemente, es del todo falso.

Voy a conceder una interrupción...

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

Se va a dar lectura a un proyecto de acuerdo.

El señor PARGA (Prosecretario).— Proyecto de acuerdo presentado por los señores Aylwin y Carrasco, para agregar al proyecto de acuerdo ya presentado, un número nuevo que diga:

“6º—Oficiar a la Corte Suprema, solicitándole que también se sirva pedir el informe correspondiente sobre esta mate-

ria a sus representantes ante el Consejo Nacional de Televisión”.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Cerrado el debate.

En votación el primer proyecto de acuerdo, al que se va a dar lectura.

El señor PARGA (Prosecretario).— Proyecto de acuerdo de los señores Monares, Aylwin, Clavel, Carrasco, Naudon, Mercado, Laemmermann y Frías, que dice lo siguiente:

“Frente a la gravedad que reviste la supresión del programa “A Tres Bandas”, en el Canal 7 de Televisión”, expresión clara de pretender coartar la libertad de prensa en Chile, la Cámara de Diputados acuerda:

“1.—Reitera una vez más al Presidente de la República la gravedad que encierra para la convivencia democrática del país los atentados contra la libertad de expresión, como es el caso concreto de la supresión del programa “A Tres Bandas” y protestar por esta irresponsable medida.

“2.—Encomendar al señor Presidente de la Cámara para que haga ver al señor Presidente de la República, la gravedad de esta situación, que la Cámara le reitera por segunda vez por considerarlo un hecho de gravísimas repercusiones.

“3.—Formar una Comisión Investigadora con la misma proporcionalidad que la de Gobierno Interior para investigar el cumplimiento de la ley de Televisión Nacional por parte del Canal 7 de Televisión Nacional, con un plazo de 90 días para informar.

“4.—Instruir a sus representantes en el Consejo Nacional de Televisión para que esta Corporación acuerde mantener el programa “A Tres Bandas”, adoptando todas las medidas conducentes a este objetivo, actuando de acuerdo con la letra L) o con la letra F) del artículo 8º de la ley 17.377.

“5.—Solicitar al Consejo Nacional de Televisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º, letra e), de la ley 17.377, se sirva informar y emitir un dictamen sobre si el Canal 7 de Televisión Nacional está cumpliendo con la Constitución Política y con la Ley de Televisión Nacional, especialmente en lo relacionado con la información objetiva, el respeto a todas las tendencias y el pluralismo ideológico.”

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— En votación el proyecto de acuerdo.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 7 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Aprobado el proyecto de acuerdo.

En votación el segundo proyecto de acuerdo, al cual ya dio lectura el señor Secretario.

—Durante la votación:

El señor CARMINE.— Con la misma votación.

El señor LAEMMERMANN.— Con la misma votación.

El señor LAVANDERO.— A los radicales y a la Izquierda Cristiana les dio vergüenza votar.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 5 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Aprobado el proyecto de acuerdo.

Por haberse cumplido con el objeto de la presente sesión, se levanta.

—Se levantó a las 18 horas 5 minutos.

Roberto Guerrero Guerrero,
Jefe de la Redacción de Sesiones.